

SOCIEDAD

PARA HACER Y VENDER

SEMILLA

DE GUSANOS DE SEDA

Señor

La enfermedad de las mariposas o palomitas de gusanos de seda, que misteriosa en su origen, y mortal en sus efectos, ataca la industria serica en su principio, y acarrea danos incalculables en Espana, en Francia, en la Italia superior y en algunos otros paises, és desconocida aun en Toscana donde faltan indicios de temor, y donde se nutren esperanzas de futura inmunidad.

Cual sea la causa del malefico influjo, todos hasta ahora han concordado sér efecto de la degeneracion de las razas, y aconsejan como unico remedio el renovar la semilla. De aqui los continuos pedidos, innumerables las comisiones y universal el ocuparse en un arte facil y lucrosa.

Pero como suele suceder, de la parte de los temerosos que dieron las comisiones, faltó prudencia en el pedir, y de la parte de avidos especuladores faltó honradez en el vender.

Semilla de paises infectos fué enviada secretamente en paises inmunes, y vendida en estos por buena y sana; semilla no fecundada fué estraida del vientre de palomitas muertas, colorida con vino tinto y tinta parda, y dada por optima; semilla de gusanos de tres veces (trevoltini) fué mezclada a semilla de gusanos comunes; y centenares de kilogramos fueron traídos de Oriente sin garantia de proveniencia, de sanidad, de confeccion y de cauto transporte. No és que semilla buena, no haya sido vendida, pero con poquissimas excepciones, y no fué buena que aquella que algunos honrrados negociantes hicieron personalmente en paises inmunes y que fué cometida a personas de conocida honradez y providad.

El acacamiento de estos echos, mas o menos en todas partes, y aun en la misma Toscana, producan ciertamente funestas y dolorosas consecuencias; los danos de la enfermedad no podran ser evitados que en tenuas proporciones; una excesiva desconfianza subentrará a la excesiva buena fé, y el buen nombre de muchos paises será comprometido por los fraudes de traficantes sin providad.

Estas lecciones de la esperiencia; aun que duras, son siempre provechosas, y mientras egstie la necesidad de renovar la semilla, deve nacer en todos la voluntad de no volver a correr los riesgos pasados, como en las personas de los paises donde és desconocida la enfermedad deve renacer el deseo de frenar un trafico vituperable, y de salvar la fama del pais.

Con este obgeto, Señor, nosotros nos hemos constituido en sociedad, para hacer y vender semilla de gusanos de seda que no tenga excepcion, y que pueda dar entera confianza a los comitentes de Italia y del Estrangero. Y si como en Toscana ninguno hasta ahora ha mostrado la cara, o haya asumido en este asunto una responsabilidad, respecto a la publica opinion, haciendolo nosotros los primeros, crémos cumplir a un deber que deve ser sentido de todos los prudentes cultivadores y de dar un ejemplo que pueda ser provechosamente imitado.

Por lo tanto y habiendo resuelto de ocuparnos de esta empresa con aquella conciencia de que esperamos dará fé nuestro nombre, al anunciar la constitucion de nuestra sociedad nosotros, devemos declarar, como declaramos.

1.º Que nos proponemos de no vender ni una sola onza de semilla a la confeccion de la cual no nos sea dado de coopear, y vigilar nosotros mismos, rechazando por orden de data las que excedan una tal cantidad;

2.º Que a la maxima diligencia, siendo indispensable la tranquilidad en la seguridad de la empresa no aceptaremos comisiones que no sean acompañadas de un deposito de Liras seis toscanas por cada onza cometida, o de otra garantia que pueda convenir a la sociedad;

3.º Que para el caso en que nos fuese necesario unir a las nuestras, otras partidas de capullo de la misma perfecta calidad (pestellina real) y no perder la ocasion de poderlas adquirir, y no ser forzados a operar con aquella precipitación que impide las pequenas diligencias; nosotros nos proponemos no aceptar comisiones que hasta el 8 de Junio;

4.º Que no pudiendo desde ahora por las inciertas condiciones del avenir, determinar el precio preciso al cual venderemos nuestra semilla, nos reservamos de participarlo a nuestros comitentes dentro el mes de Junio, seguros de que, quien crea en nuestra provida, deva tener fé en nuestra discrecion, dejando al mismo tiempo en libertad a nuestros comitentes, siempre que egsijan el precio antes del 8 de Junio y no fueren satisfechos, de retirar la comision y el deposito que hubieren efectuado.

Cooperador natural de esta empresa hemos creido deva serlo el Estableimiento del Señor G. P. Vieuzeux edictor del Diario Agrario Toscano, y de los Autos de la tan renombrada Academia dei Georgofili, y el mismo ha aceptado el encargo: de recibir por nuestra cuenta las comisiones y los depositos, de tener la correspondencia con todos los comitentes, de colocar los depositos en una publica caja hasta el 8 de Junio, de versarlos en dicho-día en poderde los socios como parte anticipada del precio, y de hacer lo mas tarde dentro del mes de Octubre, y con las debidas cautelas el envio de la semilla a los comitentes, en cambio del saldo del precio, y en el modo que será de los mismos indicado.

En tal modo Señor nosotros créemos hacer cosa util y buena de la cual nos sea agradecido el comercio honrrado, y que sea reclamada de una necesidad real: créemos igualmente que en los paises donde ha inferido le enfermedad, no devan hacerse ilusiones sobre la futura cosecha de seda, ya por los fraudes acaecidos, ya por que parece que aun la semilla optima llevada a los paises infectos, si bien asegure el producto del capullo, no baste a impedir la enfermedad de las palomitas, y de aqui nace la necesidad de renovarla para poder cosechar seda, si el cultivador fué enganado en la semilla, para tener semilla, en la duda confirmada por varios echos de que el gusano sano se convierte en crisalide enferma.

Creemos finalmente que convenga a quien tenga confianza y fé en nosotros, de darnos las comisiones lo mas pronto posible, yá que nuestro travajo, lo repetimos, és limitado á aquella sola cantidad de que podemos responder par vigilancia personal: y seran mejores las condiciones del precio si nos será dado de escoger a tiempo el capullo necesario.

Si por lo tanto os és grata nuestra empresa aceleraos á participarla a vuestros amigos y compatriotas, dirigiendolos al indicado estableimiento, invitandolos a pensar que si hay un remedio en las desgracias, es aquel de aver tentado de evitarlas con prudencia y criterio.

Dios guarde a V. muchos años.

Florenca, 9 de Marzo de 1857

El Marqués COSME RIDOLFI

Presidente de la Academia dei Georgofili.

G. B. CASTELLANI.

A. RUIZ DE LA FUENTE.

Las cartas y grupos deven ser direjida al Sr. G. P. Vieuzeux,
Italia, Toscana, Florenca, (francas de porte).

artidas de ca-
adquirir, y
; nosotros nos

determinar el
nuestros comi-
va tener fé en
re que egsijan
deposito que

to del Señor
ada Academia
comisiones y
positos en una
no parte anti-
bidas cautelas
que será de

adecido el co-
en los países
de seda, ya
países infectos,
lomitas, y de
ganado en la
sano se con-

larnos las co-
á aquella sola
nes del precio

migos y com-
remedio en las

teorgofili.





Dr. Marqués de Caceres



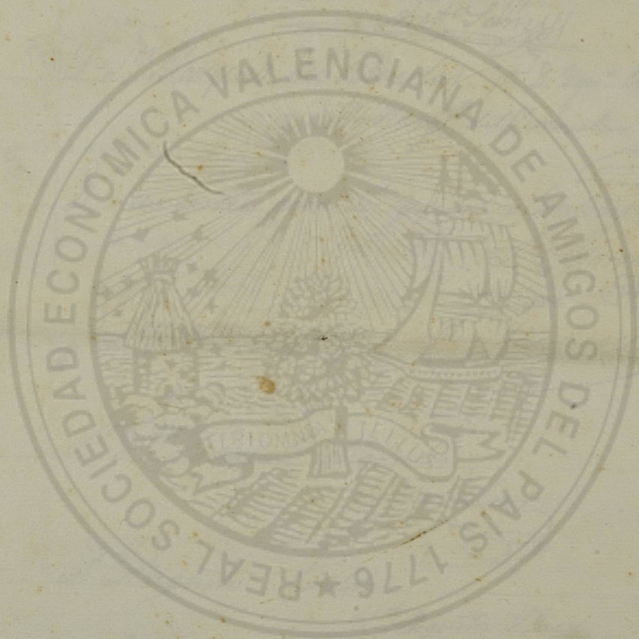
*8 P.
Valencia*

1857 C-139

J. Agricultura
n. 14

1857. Sociedad Econ.^{ca}

Distribucion de la Semilla de Pasa



Distribucion de las 69 onzas

de oliviente de Curano de sea parte que sea corres-
pondiendo a la sociedad de la misma a enviada
por el Gobierno a la provincia de Valencia

El Procurador para el Cura de Miratay
Pitones

El Sr. D. Juan 2 onzas

El Sr. D. Juan y Sever para Rodi Gonzalez
Castillo que cura de Arrente y para su

El Sr. D. Juan

El Sr. Marques del Fuencal p. D. Ign. Cifre 1 1/2

El Sr. D. Juan del Brunel

D. Luis Corset para si y para Antonja 3 1/2

D. Corset

D. Manuel Mauprey El Mauprey 1

D. Joaquin Morales 1

Morales

D. Augusto Belda 1

Augusto Belda

D. Federico su por su y su hermano 2

Federico

D. Ricardo de Starvo 1

D. Ricardo de Starvo

^u D. Ricardo Larico por D. Mariano
Boyo y Arnan 1

^u D. Berenguer por D. Andrés Doncho y por
Andrés Larz 2

^u D. Larz y Lever por Augustin Bou
Ant. Larz 1

^u D. Vicente Tortosa
Vicente Tortosa a Cendal 2½

^u D. Federico tra para por Carrasco 1

^u D. Gaspar Dotres
Gaspar Dotres 2½

Benenguer à Fortier 1

Larz y Lever para el 1^o Pujal y Carrasco 2

^u D. Felix Boillan
D. Robillard 1

Benenguer para D. Ramón Galvación 1

19

34

1

D. Enrique Marquez

22

2

D. Alejandro Martinez

22

A. Martinez

2 1/2

Conde de Rotova para D. Juan Cruz
el forastero, RotovaD. Vicente Fuen para el P.
Marquez de Lieder

R. Juan Suarez

1.

Ant. de Onate

1. 10

2 1/2

J. Baut. Garcia

1.

1

Por el mismo

D. Mig. Andre y D. Luis Cucar

2

2

D. Marques de

1-

1

Rotova

46

3/4

Cura de Marimagrell, Cura de Benisano y de
Carpelo — Berenguer — Bond.
1. Tomas Samariti — 111

D. Vicente Guzman — Berenguer — 2 1/2

Appe Sanz
D. Marques del Tremolar para D.
Jose Hernandez de Albalat. — 1
El Marg. del Tremolar

Para D. Ramon Fortuny — J. de No — 1

Para D. Vicente Gross de Algoret — Lorens Llagosa — 2
D. Jose Girna de 46

Para D. Ramon Cuera — 1

Marques de Lledona — 1

Distribucion de Ingeniero de Focana

D ^{no} Mariano Pereira	1
D ^{no} Jose Maria Leticia	7
D ^{no} Enrique Marquez	1
Para la Foca	1
D ^{no} Jose Mace	1
Curas de Gavanda y Benicapa	2
Sociedad Economica de Mer- cia	3
D ^{no} Mariano Proyo	1
D ^{no} Ricardo Harrio	1
Ricardo Harrio y Harrio	1
D ^{no} Jose Guardiola Agarra	1
D ^{no} Antonio Alejandro Martorel	1
A Belva	1
D ^{no} Tomas Ferrer	1
Para el Marques del Tremolar	2 1/2
Marg. del Tremolar	1
D ^{no} Agapito Luriaga	1
D ^{no} Miguel Andros	1

D^o Luis Corset — 1

D^o Luis Corset
D^o Luis Cicar — 1

D^o Manuel Martinez

D^o Blas Santoya — 1

D^o Conde de Rotova — 1

D^o Rotova
D^o Benigno y Rouda — 2

D^o Benigno
D^o Augusto Betda — 1

D^o A Betda
D^o Manuel Klopis — 1

D^o Antonio Lanza — 1

D^o Jose Hernandez — 1

Cura de Albalat Rubera — 1

Cura de Cuarta — 1

Cura de Marina — 1

D^o Jose

Distribucion del n 5

Paquete n 1^o — Berenguer — 1
ya n 1^o 1/4 — ~~1~~ 1/4

Saur
Paquete n 2 — 1

Paquete n 5 — 1/2

(Corno) ~~Wright~~

Paquete n 2 — 1

id — n 5 — 1/2

~~Betora A Betora~~

n 03 — 1/2

Mampoy (Mampoy)

Paquete n 2 — 1/2

n^o 7 Con averia grade
conhecida

n^o 3 En buen estado

n^o 5 En buen estado

n^o 6 lo mismo que el 7

Distribucion de unante

n^o 1 ————— 30 onzas 10 por
cion con 10 on.

n^o 2 ————— 15 — 5

n^o 3 ————— 33 — 11

n^o 4 ————— 28 $\frac{1}{2}$ — 9 $\frac{1}{2}$

n^o 6 inferior ————— 15 — 5

n^o 7 id ————— 12 — 4

n^o 8 id ————— 15 — 5

n^o 5 1^{er} paquete — 1 onza — 1.

n^o 5 2^{do} paquete — 2 $\frac{1}{2}$ onzas

n^o 5 3^{er} paquete — 1 — 1

n^o 5 4^{to} paquete — $\frac{1}{4}$ de onza

n^o 5 5^{to} paquete — 1 $\frac{1}{2}$ onza 1 $\frac{1}{2}$

De la Junta de Ajra

N.º 1.º — — 10.

2.º — — 5.

3 y 4.º — — 11.

5.º — — 8.

6.º — — 5.

7.º — — 4.

8.º — — 5.

48. D

En 23. Mayo, se entregó a
D. V.º Ferrn. Durán la
Junta.

Augusto Vilda
D

1857 Semilla de gus. de Seda
remetida por el go^o

Vota

*De la semilla se guisanos el seda reubi
ca al Comina y entregada a individuos
de esta Com. para su uso*



*3 onzas
3 onzas*

*11
11*

Exma Diputación Provincial

Nota

De la amilla de gusanos de seda recibida en Smirna y entregada a individuos de esta corporacion

Don Vicente Martinez y Kris de Smirna $1\frac{1}{2}$ onzas y el Mo- balote $1\frac{1}{2}$ onzas total	3 onzas
Mr. Zonde de Arizona	5 on.
1 ^o Comde de Arizona para el Sr. Carans y su hijo labradores de la huerta	3
Segun recibio el Secretario de la Dip ⁿ	11
	22 on.

Junta Provincial de Agricultura

Nota

De la semilla de guanos de isla rai
bida de Smyrna y entregada a individuos
de esta corporacion

D. Juan de Notura	2 onzas
D. Juan Borengue y Vencia	2 on.
D. Vicente Ferrer y Fuentes	1.
D. Vicente Grima y Torres no 2 y 2	$\frac{3}{4}$ $\frac{3}{4}$
D. Domingo Grau no 2 y 3	$\frac{3}{4}$ $\frac{3}{4}$
D. Francisco Oboro no 2 y 3	$\frac{3}{4}$ $\frac{3}{4}$
D. D. Lacarcel no 3	$\frac{3}{4}$
D. Marques del Pagan no 2	$\frac{3}{4}$
D. Raymundo no 3	$\frac{3}{4}$
D. Gracia Valtierra no 2	$\frac{3}{4}$
D. Feliciano Lorente	12 $\frac{1}{2}$ onzas
D. Vicente Ferrer y Fuentes	$\frac{3}{4}$
	$\frac{3}{4}$
	14 on.

Vocidad Económica del Imperio del Perú

vota

De la Verdad el gasano de la red reu-
bida de Imperio y entregada a individuos
de esta Corporación.

D. Luis Corret	2 1/2	omas
D. Vicente Guzman	mas 1/2	sona
D. Antonio de Monte	2	
D. Antonio Vane	3	
fr Director	1	
D. Pascual Manpocoy	3	
D. Joaquin de Morales	1	
D. Francisco Sanchez de Guzman por el fr comen de Potota	1	
D. Antonio Vane para D. Val valor general	1	
D. Ricardo Starico	1	
fr Conde de Potota para Jose Mar- tim de Marchalenes	3/4	
fr Conde de Potota para el fr co Atenas	3/4	

Campana - - - $\frac{3}{4}$

J. Santoyne

Perquimán y Ronda — — — — $\frac{7}{4}$

Don Juan B. Beronquer y Pineda - 1

 $24 \frac{1}{4}$
$$\frac{7}{4}$$

7
4

$$\frac{25.4 \times 3}{4}$$

24

faltan estos egos remitidos a los señores

✓

+ A.	Dr Bonell de Nizalca
+ A.	Dr Salvador Castillo
+ S.	Dr peregrin Camacho
+ A.	Dr Vile Aortora
+ S.	Dr Gaspar Dutra
+ S.	Dr Francisco Puyals
+ S.	Dr Augusto Silva
+ S.	Dr Alexandre Martine
+ S.	Dr Fernand Tamorit
+ S. i.	Dr Antonio Apurici
+ S.	Dr Mariano Poyo -
+ S.	Dr Marques de Liedana
A.	D. Monte Herrero y Fuentes
+ A.	D. Antonio Laquadrera
+ A.	Dr Andres Miralles
+ S.	Dr Manuel Rio -
+ S.	Dr Jose Norberto Palast -
+ A.	Dr Jose Ma Ferronides -
+ A.	Dr Jaime Cervera -
+ S.	Dr Juandias Brito

Prod. de ag.
Lacelobus

El 22 de Abril 1859 se remiten a los señores
anteubados la remilla que restaba distribuir
a raon de 2/4 de onza Morales

Señorilla de guiso en el (ula) de la (mirra)
Nota a las personas que han tomado
inmune y la cantidad (rebulita)

Don Vicente Martinez y Peris (Poma)
Rebulita Martinez y Peris (Poma)
Don Probabilite 1 1/2

Don (ond) del Regona - Mayan - 3 onas

Don Luis Coriet del Probabilite (Poma) 2 1/2
el (mirra) - 1
Corsette

Don Vicente Guzman - 1 onas
Vicente Guzman

Don Antonio Orate unbona el 2 onas
Inmune y tra el Probabilite (Poma)

Don Antonio Vann Lang 3 onas

Don (irador, el (mirra) - 1 onas

D^o Pascual Mauprey — 2 onas
Mauprey

D^o Juan Berenguer y Vonda — 2 onas
Berenguer

D^o Joaquin de Morales — 1 onas
Morales

1^o Conde de Potona — 2 onas
Potona

D^o Francisco Sanchez de Guzman — 1 onas
Potona

D^o Salvador Gonzalez — 1 onas
Gonzalez

D^o Ricardo Horio de Miras — 1 onas

1^o Conde de Potona para la hostia 1 onas

Martinez de Marchalena 1/2 onas 3/4

2 onzas

0 D^o Francisco Arce por conducto del
Sr. Lunde a Notura - - - - $\frac{3}{4}$

Juan. de. Arce

001 onzas

D^o Vicente Ferrer fuertes - 1 onza

1 onza

0 D^o Juan Biquier electo m^o del Camp. 1 onza
Vicente Biquier

2 onzas

0 D^o Ignacia Albert - - - $1\frac{1}{2}$
Vicente Burmon

1 onza

D^o Paymo Gervasa no 2 - - - $\frac{3}{4}$

Juan. Guen

1 onza

D^o Feliciano Lorente - - - $\frac{2}{4}$

Berenguer

1 onza

D. J. N^o Berenguer, para experimen-
tar en el avivador, del no 2 - - - $\frac{2}{4}$

D^o Jose Luis Marco del no 3 y 2 - - - $\frac{3}{4}$ $\frac{3}{4}$

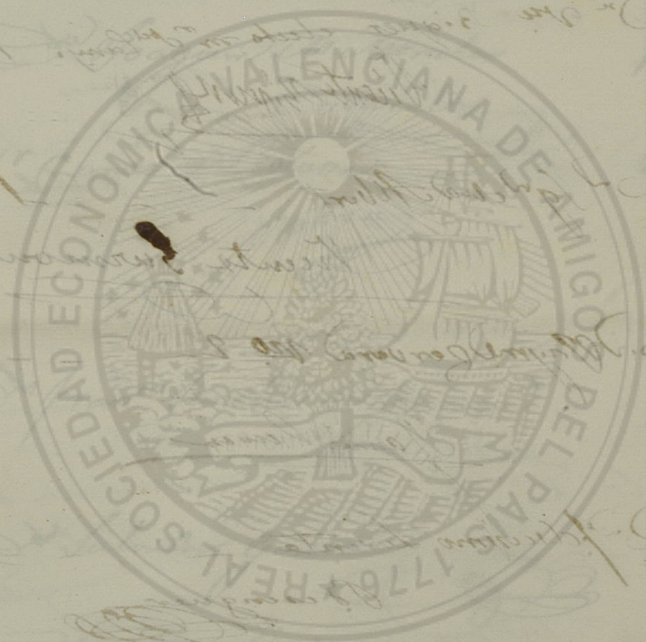
José V. Marco

no 3
4

Don Lorenzo por cargo del
Sr. Benigno y Pareda

3
60

Benigno
[Signature]



[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

Sociedad Económica.

Año 1856.

Agricultura.

Expediente acerca de proporcionar la renovación de la semilla del gusano de seda para obtener buena cosecha.

Excmo. Sr.

Esta comision remite a' V.E. la ad-
junta exposicion para S. M. pidiendo se
remueve la semilla de gusanos de trigos
y arroz pidiendo a' los Comules de
Oriente, y temiendo por un negocio tan
importante lo eleva a' la consideracion
de la Soudad.

Dios que a' V.E. en la P. Valencia
8 de Octubre de 1856.

El Sr'o

Ant. del Oñate

Excmo. Sr. Director Presidente y Socio de la de
Amigos del Pais

Señora

La Sociedad Económica de Amigos del País de Val.^a no cumpliera con uno de sus principales deberes, si en las presentes circunstancias no acudiera a la Real C.^a de V. M. en un asunto de que depende el bienestar de la Agricultura y de la industria de Val.^a

Hace cinco años, Señora, después de estrordinarias sequías que ~~destruyeron~~ ^{destruyeron} ocasionaron, se notó que cierta enfermedad desconocida atacaba desde su nacimiento a los gusanos de seda, y su influencia hacia ser veces a muchos en todos los periodos mudar y fregar mayor, concluyendo por morir la generalidad de ellos al subir a las hojas, al tiempo de hilar, y aun dentro de los capullos.

Esta enfermedad desconocida, ni aun los mas entendidos han podido descubrirla y muchos me ino saber las causas de su produccion ni encontrar los oportunos remedios. Solo alguno que otro conchero previsto apoyado en la idea y maxima gral agrícola confirmada por la experiencia, de que la traslacion de semillas, da tambien buenos resultados, ha logrado sin tener cosechas completas o a lo menos regulares y medianas.

Este medio ^{fue} suficiente en los años 1853, 54 y 55 cuando el foco de la enfermedad se hallaba concentrado en los pueblos de la villa del Lucar, cuyos cosecheros acudían a proveer de semilla a la Huerta de Val.^a de Gandia y a los pueblos del rio Segura, hoy es de todo punto insuficiente, porque extendida la plaga en 1856 en todo el reino de Valencia, estas previsiones han quedado sin resultado y la cosecha de la seda se ha malogrado y perdido enteramente, salvo muy pocos ejemplares cuya semilla era procedente de Calatayud de la Corona y de los alrededores de Lérida.

Estas observaciones persuadieron a los cosecheros que debían proveer de capullos de estas cosechas, pero las manjuras producidas han sido de inferior calidad a las de todos los años, depositando una mitad menos de semilla, de lo que ordinariamente sucede.

Esta Sociedad Sínica ha presenciado la miseria en que ha quedado la agricultura de este Reino por la enorme pérdida de la cosecha de la seda y de la pasa.

La escasez de este capital unico con que cuentan los labradores para las continuas operaciones del cultivo, les ha impuesto en la terrible necesidad de reunir a cualquier precio recursos al 10 y al 20 por

1859, 56 y 55
se hallaba
la villa del
a proveer de
deficiencia y
hoy es de to-
da la pla-
Palencia, estas
resultado y ha
begrado y per-
sors ejempla-
nte de tola
alrededores

la los cose-
de capullo de
producidas
de tolos a-
de semilla
enciado la
gra de este
de la cosecha
tal unico con-
a las conti-
ha impue-
cunir a em-
al lo por

loos que los anonadan y embrocen, sin
que a pesar de estos esfuerzos, hayan que-
dado satisfechos los amieudos.

Las influencias atmosféricas causa reconoci-
da por los inteligentes, ^{que han} ~~estas~~ ^{malicia} ~~producción~~ de la
~~perdida de la~~ ^{perdida} ~~de la~~ ^{procurada} ~~de la~~ ^{de la} ~~enfermedad~~ de
los gusanos, subsiste todavía; y a bien por
la moderación de algunos frutos presagian
que se halla en grado de descenso, cree es-
ta Corporación que la agria de este Reques
tenga que sufrir ^{gruesas} ~~las~~ ^{perdidas} ~~en~~ ^{libre} ~~este~~ ^{que se} ~~agria~~.

Un bramia y en Italia, segun los papeles
publicos y noticias que se ha procurado esta
Sociedad, la perdida ha sido gral a conse-
cuencia de las mismas causas, y solo en al-
gunas partes de España la cosecha de la
seda ^{ha} ~~quedado~~ ^{libre} ~~de la~~ ^{epidemia}.

Esta sociedad de amigos del bien publi-
co, no Menara uno de sus mas principales
deberes sino acudir al turno de V. M. man-
tando las enormisimas perdidas que ha
sufrido la agria de este Reques, y como pue-
ga a repetición en los años sucesivos y
al mismo tiempo considere la gran necesidad
de renovar las semillas de gusanos de seda
y del ariz.

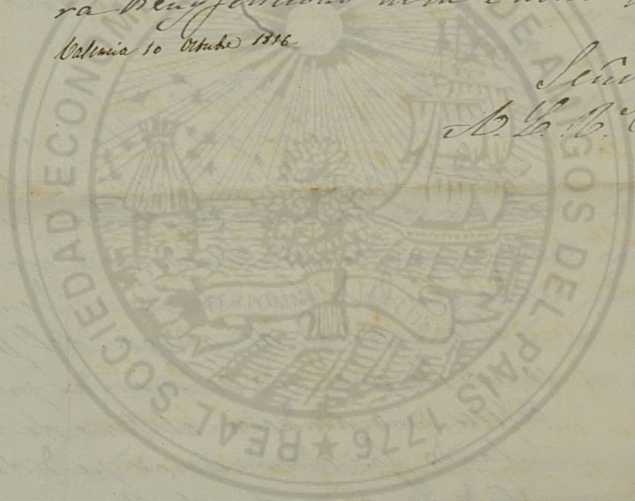
Suppl. a V. M. se sirva disponer a dirijan comu-
nicaciones a los conules de Egipto y Odera

y demas puntos de dicte para que propo-
cionen semilla de fusanos de las tres cas-
tas mejores y mas productivas, igualmente
de las tres calidades mejores de arroz y tri-
basas y otras legumbres
que se hallen en comen, y de semilla, esta
Corporacion se encargara de su ensayo
y aclimatacion.

Esta es la gracia que no duda obtener
del magnanimo corazon de V. M. mien-
tras viva a Dios grande en vida pa-
ra bien y felicidad de la Monarquia.

Valencia 10 de Mayo 1776.

Señora
A. G. B. V. de P. M.



Al Sr. Gobernador de la
Provincia en 10 de Aho 1856

Vengo el honor de pasar á ma-
nos de V.S. la octava exposicion que
eleva á S. M. esta Sociedad Economica de
Amigos del Pais en solicitud de que se
digne disponer se dirijan comunicaciones
á los consules de Egipto y Odesa y demas
puertos de Oriente para que proporcio-
nen semilla de gusanos de seda de las
tres castas mejores y mas productivas, é
igualmente de las de arroz y trigo habas
y demas legumbres que alli se cosechan
por los fundados motivos que en a-
quella se expresan; esperando del
acreditado celo de V.S. por bien de este
pais, tendra la bondad de dirigirla
con eficaz apoyo al Gobierno de S. M.
pues en ello se interesa el bienestar
de la Agricultura y de la Union

tria de la Provincia, objetos que
V. S. mira con tanta predileccion como
la Sociedad que tengo el honor de
dirigir Dios etc. = Barón de Sta. Barbara



que
como
de
rban

Con esta fecha re-
mito al Excmo. Sr. Ministro de Fomento
Agriculturas y Fomento, Sr. Ministro de Fomento
Registro general de 1804, Sr. Ministro de Fomento
Id. particular de 1804, Sr. Ministro de Fomento
Lo que solicito que esa
S. M. conceda la
adquisición de semillas
de gusano de seda, arroz,
trigo, habas y demás
legumbres, rogándole
el propio tiempo in-
dicar el ánimo de S. M.
para que se sirva, acce-
der a los deseos de la
Sociedad.

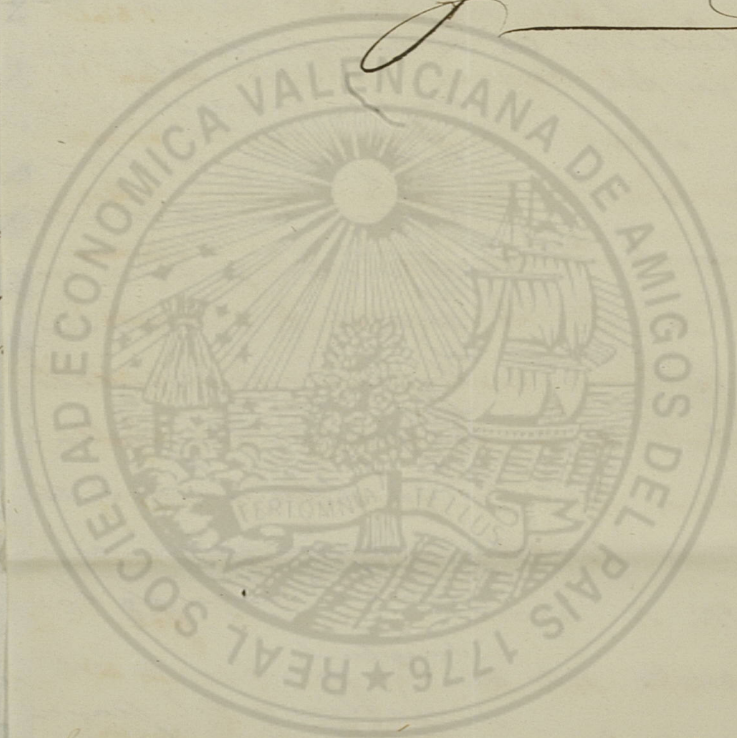
Lo digo a V. E. para
su conocimiento,

Dios

guarde a V. E. muchos
años. Valencia 14. de
Octubre de 1856.



Juan. Escario



Excelentísimo Señor Presidente de la Sociedad
Económica de Amigos del País de esta provincia.

Al Sr. Gobernador civil. la 16 Octubre 1856.

La Sociedad Económica ha reunido con la mas grata satisfaccion la atenta comunicacion de V.S. de 14 del actual, en la que tiene la bondad de manifestada que con la misma fecha ha reunido V.S. al Ministerio de Fomento con recomendacion la opinion que eleva a S. M. la Reina, en solicitud de que se digna disponer de pasar comunicaciones a los Consulados de Egipto y Odesa y demas puntos de Oriente para proporcionar semillas de granos de seda, arroz, trigo, habas y demas legumbres que alli se cultivan; y la Corporacion movida de gratitud por la actividad, celo y amor al pais que tanto distingue a V.S. y ha patrocinado inclinando el animo de S. M. favorablemente, ha acordado por unanimidad, en sesion celebrada en el dia de ayer, se den

a V.S., como lo hago, las mas efusivas gracias
por la buena acogida que ha merecido de
V.S. la solicitud de una Sociedad, en cuyo
logro se interesa el bienestar de los colonos,
redoblando la utilidad de la Agricultura de
la Provincia.

Lo que tengo el honor de comunicar
a V.S. para su conocimiento y satisfaccion.

Don M^o = Brown y Sr^o Barbano =

pulveros grana
mucido de
ad, la tuyo?
lo colonos
Agricultura de
de comunic
y satisfacciones.
Dro Barbant.

Agricultura.
Registro general f.º 734.
Id. particular n.º 109.

El Excelentísimo Se
ñor. Ministro de Ponen
to con fecha 1.º del actual
me comunico la Real
orden que sigue):

„Con esta fecha digo
al Señor Ministro de
Estado lo siguiente: =
Excelentísimo Señor. =
La Junta de Agricul
tura de Valencia, a la
vez que la Sociedad Econó
mica, han manifesta
do su sentidas comu
nicaciones, por condec
to del Gobernador de la
provincia, la considerable
decadencia que ha sufrido
la cosecha de seda; cultivo

de la mayor importan-
cia para aquella locali-
dad y que por la mis-
ma se hace sentir mas
en lamentable estado
entre las numerosas cla-
ses de labradores y fabri-
cantes que, viendo defrau-
dadas sus esperanzas, se
dedican a otro genero de
cultivo mas convenien-
te a los intereses de las
provincias. Acostado se-
ria sin duda confiar al
estados la asignacion
de las causas que hayan
producido el disminuimen-
to de la cosecha de seda,
procurando al propio
tiempo un remedio
eficaz si posible, fuera

hallarlo; pero consideran-
do que es de suma impor-
tancia atender la justa to-
litud de tan dignas y
doras corporaciones, y con-
siderando tambien que
la reconvencion de las semi-
llas puede producir un
saludable resultado segun
ha demostrado la expe-
riencia en diversas oca-
siones, la Regia (y. d. y.)
solicita siempre en acor-
dio a las circunstancias
de los pueblos en que
nosque al desarrollo
de la agricultura y de
la industria, se ha ter-
vido disponer que, segun
proporcion de que adopte
y. d. disposiciones seme-

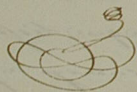
jantes, respecto á las au-
toridades de las Islas
Filipinas, encargues V. E.
á los Representantes
de U. M. en Argelia,
Egipto, Odesa, y demas
puertos de Oriente, se
vuelvan del gusano de
 seda, de las castas mejor
es y mas productivas,
en cantidad de media
arroba, por cada una ó ma-
yor, por cada punto, en
las semillas, consueven
ser de arandinos, para
que no sufran
de tener, deberan ser
remetidas al Gobierno
de U. M. en Valencia, antes
del proprio mes de

Mayo, un objeto de que
las distribuya, en los
terminos que oportunamente
consultare al
Gobierno de U. M., y en
su consecuencia á las
mencionadas Corporacio-
nes. U. M. convenci-
do del ilustrado celo que
distingue á U. E. y de su
interés por cuanto tiene
relacion con el beneficio
de los pueblos y al de-
sarrollo de la industria, es-
pera que dispensará á
este encargo su preferente
atencion, dando cuenta
oportunamente á este
Ministerio, así de su
resultado, como de los
gastos que sufre la

adquisición de la se-
millas para, que tengan
efecto su abono a quien
cozas fundas y del
mundo que debe deter-
minar. De Real orden
la traslado a Vd. para
su inteligencia y efecto a
los cozas fundas.

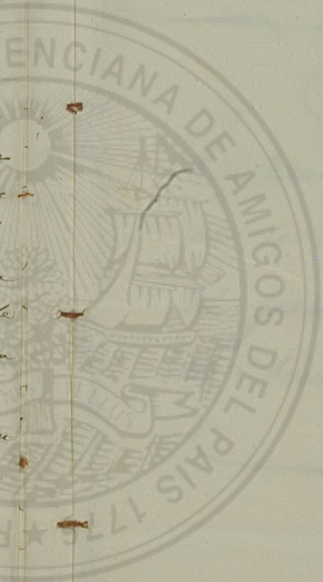
La comisión alit pa-
ra su conocimiento y de
la Sociedad Económica
que preside.

Dios guarde a Vd. mu-
chos años. Palencia 10
de Noviembre de 1886.



Juan Luis Escobar

Sr. Presidente de la Sociedad Económica de Ami-
gos del País de esta Capital.



Excelentísimo Señor.

Agricultura.

Registro general f.º 1432

Particular n.º 35

El Sr. Cónsul general
de España en los Estados

Sardos me dice desde

Genova con fecha 19 de

Diciembre último lo que

Me gustaria

seguir:

Ala comision

de Agricultura

„ Muy Señor mio: por

Real orden de 13 de No-

viembre próximo pasado

se me previno remitirle

á V. S. media arroba de

semilla del gusano de

veda, y lo efectúo hoy

por medio del Sr. Gober-

nador civil de Barcelo-

na, por no haber en

el día ocasion directa

para su plaza. = At

Barbara

efecto indicado escrito
a dicha Autoridad re-
gándole la dirijir a V. S.
con seguridad y cuida-
do y avisándole su llegada
en el Payebot de Panamá
Cubano, cuyo patron es
Antonio Cabrada ya
encargado de la entre-
ga de dicha semilla,
que recibo en una
caja perfectamente
acondicionada, con
otras dentro de lata.
Me hago un deber
al propio tiempo, de
manifestar a V. S. que
en estas provincias se
ha sufrido, como en esta,
la suspensión de los
gubernos de V. S. y por

lo tanto he tenido que
acudir al Tirol, pais
que me ha indicado
sano en tal concepto,
en donde he encargado
personas de toda con-
fianza que me han
hecho los compra de
dichas semillas asen-
sionando, ser buenas
y de la especie que puede
hallarse en la actua-
lidad."

Y habiendose recibido
ayer en este Gobierno la
caja a que se refiere
la anterior comunica-
cion, lo participo a V. S.
para que, con toda la
urgencia que este inte-
resante asunto reclama

ma, por lo adelan-
de la época, se sirva, en
corporacion manifes-
tarme, lo que estime
conveniente sobre la dis-
tribucion de la media,
arroba de semilla, que
contiene dicha caja, con
arreglo a lo prescrito
en la Real orden de 1.^o
de Noviembre último,
que traslade a V. E. con
fecha 8. del mismo mes.

Dios guarde á V. Ex. mu-
 chos años. Valencia 13 de
 Quero de 1857.

Quero de 1857.

Juzim brevis

Excelentísimo Director de la Sociedad Económi-
ca de Amigos del País de esta Capital.

contestar a la comision
Ante de ~~trabados~~ ^{del} Sr. Gober
~~nador de la provincia~~
nador a la provincia y en vista
de lo que V.S. a viva manifes
tando en las ~~atras~~ ^{enya} comunicacion
de la de ayer, es a todo punto in
disputable, que la comision a
gricultura y f. V.S. tan dignamente meido
a viva manifiesto, de
el modo ~~mas~~ ^{que} entre que personas
y por que medios piensa que se
distribuya la ~~suma~~ ^{suma} de veinte o
quienos que pudiesen remitir a la
corporacion la autoridad superior ci
vil de la provincia.

V.S. conoce la importancia del
asunto y lo urgente de su pronto
despacho.

Dios etc. Val.º B. En.º 57.
Sr. Presidente de la comision de Agricultura

Al Sr Gobernador de la Provincia
 la 6 Febrero 1857.

Despues hubo la atenta comunicacion de V. S. de 29 de mayo ultimo la por con urgencia a informe de la Comision de Agricultura de esta Sociedad, en cuyo poder obraba tambien la de 13 del expresado mes sobre el mismo asunto, relativa a los terminos y condiciones con que debe distribuirse entre los cultivadores la semilla del gusano de seda; y visto su parecer, en sesion de 4 del actual, lo ha aprobado la Comision, acordando se trasladase a V. S. la Obase siguiente, por si V. S. tiene a bien adoptarlas, si le parecen convenientes.

1^a. Repasoir d'acier scellé et clos.

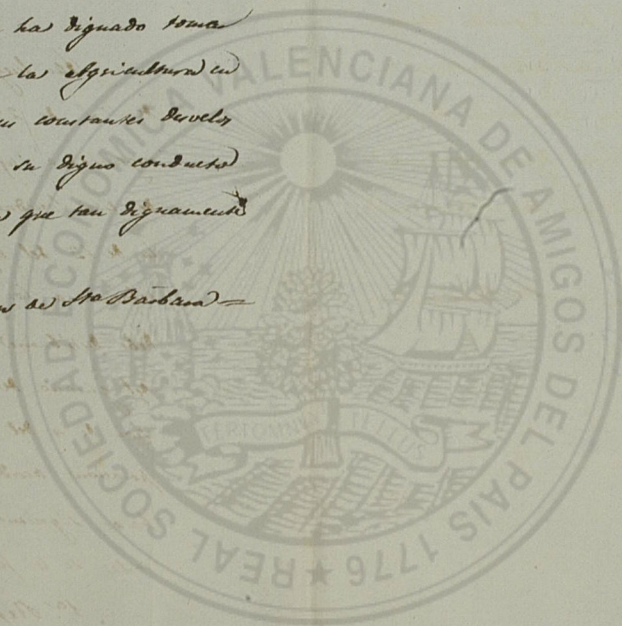
(copie) del oficio de la Comision

Lo que tengo el honor de comunicar
a V.S. por contestacion a la citada comunicacion

tion; siendo la voluntad de la Sociedad sustraer
su gratitud al Gobierno de S. M. por el donativo
que hace a la Provincia de las expresadas si-
mientes, y el interés que se ha dignado tomar
en socorrer la calamidad de las agriculturas en
este ramo, y a V. S. por sus constantes deseos
en haber proporcionado por su digna conducta
este bien para las Provincias que tan dignamente
seguirán.

Dios V. S. Barón de San Basilio

1/20



"Se' que el Príncipe Pio de Saboya,
Marqués de Castel Rodrigo, vá á pasar una
comunicacion al Ministerio de Fomento,
dando noticia de que en Milan hay una
partida de semilla de gusano de seda de
dos mil onzas, procedentes del Asia y que
costará de catorce á veinte francos onza.

Será preciso proponer revolucion al Sr.
Ministro, pero yo, no solo por el mejor acien-
to, como oficial del Negociado sino por
aprovechar un tiempo, que ya es preciso
utilizar por momentos, atendida la esta-
cion, quisiera saber si esa Junta de Agri-
culturas, Sociedad Economica, ó los culti-
vadores en particular, seran gustosos en
que se haga venir en todo ó parte, y si estan
dispuestos á sufragar los gastos que se
originen".

de 2 onzas de $1\frac{1}{2}$ de 1^a

40 - 80 - 37. 60

18
35 -

40 - - - - - 80

60 - - - - - 60

37 de $1\frac{1}{2}$ - - - - - 55 $\frac{1}{2}$

65
3
195

195 $\frac{1}{2}$

<u>Dijo</u>	<u>Junta</u>	<u>Socio</u>
20 pc 40.	20 2 40	17 $1\frac{1}{2}$ 25 $\frac{1}{2}$
10 $1\frac{1}{2}$ 15.	10 $1\frac{1}{2}$ 15	40. 1 <u>40</u>
10 1 10	10 1 10	65 $\frac{1}{2}$
<u>40. 65</u>	<u>40. 65</u>	

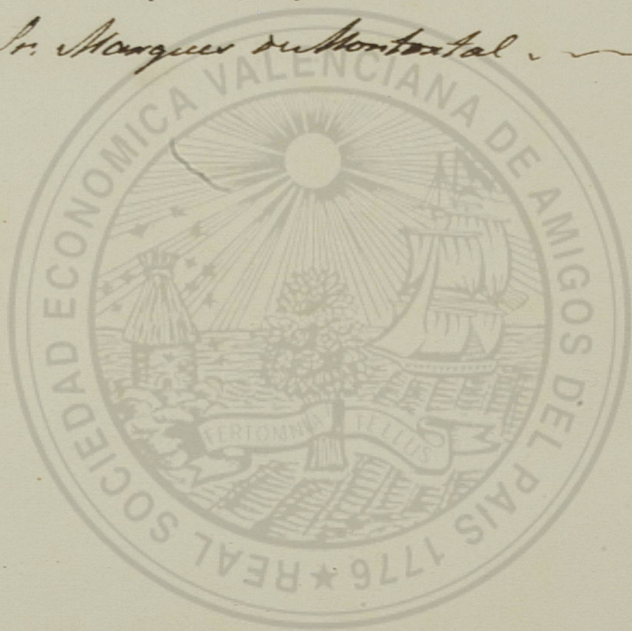
El Comis de Oloron enviara
media arroba de semilla, cuyo
coste, con lo gasto de embalage
y demas, ascendera' a unos
rs. 100. ~~El~~ Loras Forcanas.

El Comis de Odesa propone el
cambio de semillas entre Espana
y Rusia que espera recibirla de
Oloron, y pide se le provea
desde luego de algunas onzas
de semilla de Espana.

Recepción de capullo del día dos de
Junio á cargo del socio D. Miguel Andrés.

Del Sr. D. Jose Joaⁿ. de la Fuente. — 8 L.

Del Sr. Marques de Montemal. — 4 L.



Dijet^{ou}

L. Mayeur

1^{er} et 2^{es} Lignes

Finol

touchés en Ligne 1^{re} 2^{de} 3^{de} 4^{de} 5^{de} 6^{de} 7^{de} 8^{de} 9^{de} 10^{de} 11^{de} 12^{de} 13^{de} 14^{de} 15^{de} 16^{de} 17^{de} 18^{de} 19^{de} 20^{de} 21^{de} 22^{de} 23^{de} 24^{de} 25^{de} 26^{de} 27^{de} 28^{de} 29^{de} 30^{de} 31^{de} 32^{de} 33^{de} 34^{de} 35^{de} 36^{de} 37^{de} 38^{de} 39^{de} 40^{de} 41^{de} 42^{de} 43^{de} 44^{de} 45^{de} 46^{de} 47^{de} 48^{de} 49^{de} 50^{de} 51^{de} 52^{de} 53^{de} 54^{de} 55^{de} 56^{de} 57^{de} 58^{de} 59^{de} 60^{de} 61^{de} 62^{de} 63^{de} 64^{de} 65^{de} 66^{de} 67^{de} 68^{de} 69^{de} 70^{de} 71^{de} 72^{de} 73^{de} 74^{de} 75^{de} 76^{de} 77^{de} 78^{de} 79^{de} 80^{de} 81^{de} 82^{de} 83^{de} 84^{de} 85^{de} 86^{de} 87^{de} 88^{de} 89^{de} 90^{de} 91^{de} 92^{de} 93^{de} 94^{de} 95^{de} 96^{de} 97^{de} 98^{de} 99^{de} 100^{de}

M. de la Vallée

27 Junio.

Al Diputado Provincial Sr. M^{te} Fray^h de la Puente

Venite

Ala Heredad de Arriaga del País de las Libras en
capítulo de S. de; procede de una casa de labor
de Arriaga; conchada por Sr. M^{te} Fray^h de la Puente, en
la Puente de S. Luis de Arriaga, hueras de
de alcañices.

Fr^{te} 18 junio / 1757.

de la Puente

Agricultura. Junta Provincial.
Puente Lizarde 24 de Mayo de 1857

Sr. D. Fermín de la Cueva:

Muy Sr. y Amigo mío: remito a V. las cuatro
libras convenidas de capullo del Tirol. Me ha pro-
ducido mal la simiente, pues las dos onzas me han
producido media arroba de capullo flojo, y inde-
ble, como verá V. por la muestra, y aguardar de ser re-
regida.

La cesta es de la conductora, Administradora
de rentas de Buxericana, a donde se gresa, y por lo
mismo espreso se la vaciara y entregara en seguida.

Conservese V. bueno, y con recuerdos a D. Llena
disponga V. de su apuro Sr. S. L. B. S. M.

Pedro Miro

P. D.

Por mala la cosecha de seda mala general-
mente, salvo bastantes excepciones

Carcag^{to} Dip^{on}

D. Luis Loricano de Carcagente remite a la sociedad ocho libras capullo procedente de la semilla del Fiol y que corresponden a cuatro onces que le entregó Dⁿ Juan Díez de Trinito con la obligación de devolver dos libras por cada onza. Debe tenerse presente que los resultados de la cosecha no han sido satisfactorios.

Al Diputado Provincial D.^o Fr.^o Bayle
Fuente.

Remite

ala Sociedad Economica de amigos del pais,
Quatro libras de Capillis de Licoi; proceden
de 2. Ovas de miente de torcana: cosechado en Ma
liano, por Andres Ruiz: cosecha mala.

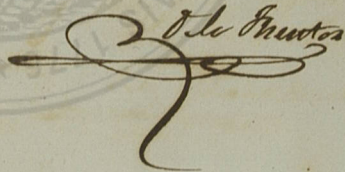
May 13. junio 1837.

El Sr. Bayle

M. Diputado Provincial, Sr. M^o I^o de Sag. de la
Muerte

Vente

a la Sociedad economica de amigos del pan, 2. li-
bra de Capillo de seda: proceda de una onza si minutos
de torcaes: conchado en la muerte de Rubassa, por
Giron Vidal; molinero foruho: este es el unico ca-
pillo q. he salido: hoy 15. junio 1857

de la Muerte


Día 5 de Junio: D. José M.^a Settiera = 2 libras
de Torcaes = cosechero José Bentloch de Chixivella
cosecha mal. No há salido mas que una paquita si-
miente de la onza que le dio dicho Sr. Settiera, de la cual
unicamente há recogido cinco libras de capullo.

Día 6. id. D. Lorenzo Mixalles D^o Prov. = 13 Libras capullo
del Pícol = cosechado en la Alundia de Carlet =

Día id. D. José Mayans = 5 libras de capullo correspondiente a
media onza de simiente = cosechada por D. J^o Albias
en Oliva = Há dado una @. de capullo.

Día id. D. Alejandro Martinez tres Libras =

Día 7. El Sr. Marques de Caceres remite Dos libras capullo del Pícol =
cosechado en la María del Sr. Marques del termino de Benaguacil.

Día 8. De D. Alejandro Martinez Paquet de capullo.

Vorud.

Dⁿ J. B^a Berenguer

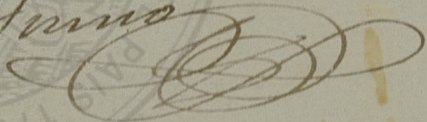
Firma de Dⁿ J^{te} Bellver

buena or Benisano

resultado mal

2. H.

8. Junio



Vorud.

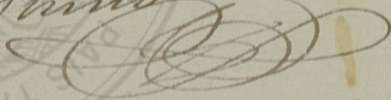
Dn J. B^a Berenguer

Favor de Dn J^{te} Bellver

Coma de Benisano

resultado mal 2. H.

8 Junio



Tiro

D^o J. B^a Berenguer

Remite a la comision

Maramagrea. D.^a Blas Jose

Coni Fe id. de Souza mal. 2^o H^a

Sulla. D.^a Salvador Bondia 2 H^a

mediana de 1^a y 2^a y 3^a

Alegos

Bemirano D.^a J.^a Hellosa 2 H^a

de id. Corchero mal. 2 H^a

Val^a

Felix Monge con-

cha mal. p. 1^a y 2^a

1 H^a 6^{co}

5 H^a 3^o 4

Val^a 1^a Junio 1897

Berenguer

[Signature]

Nota

Cuatro R. de capullo de siniente
del tirob avivada en la Puebla
de Vallbona en casa de Pascual Cer-
vera

La cosecha ha sido muy regular

El Diputado Provincial D.^o M.^o de la Haya.
de la Fuente.

Venite à la Sociedad de Amigos
del pais.

Don libras capillos de seda: proceda de una Oueda de
Simiente del Arol; conchada en trancafo, parida
de la Fuente de J.^o Luis Protran; por Vicente Vi-
dal y Mont; conche J.^o tenido mediano en el
presente caso.

hoy 10. Junio 1887.

J. J. de la
Fuente

Entregado por Dⁿ Federico de tío
a Dⁿ Jose Cortes y corechados en la
Alqueria junto almolino de la Misericor-
dia por Josefa Alena Linda cuya
corecha de un cuarto que se le entrego
ha sido del todo buena

Valencia 10 Junio de 1857

Jose Cortes

Al Diputado Provincial Sr. D^o Fr^o de Ag. de la
Iberia.

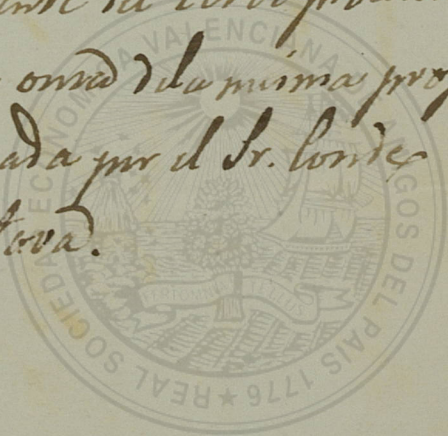
Venida.

à la Sociedad Económica de Amigos del País,
2. libras de capillo de seda, que se de una ousa,
de simiente de torcaza: crechada en trusafer
pravida de la fuente de S. Luis Pelmar; crecha
de Vidro Vidal: malisimo mucho, le he sabido
medic libra mas de capillo q^o no vale nada.

hoy 10. Junio 1857.

De la Iberia

2 tt de caymillo cosechado en
el pueblo de Benisfaraiq de la
simiente del tiroel prouidente &
una onza de la misma propor
cionada por el Sr. Conde &
Padova.

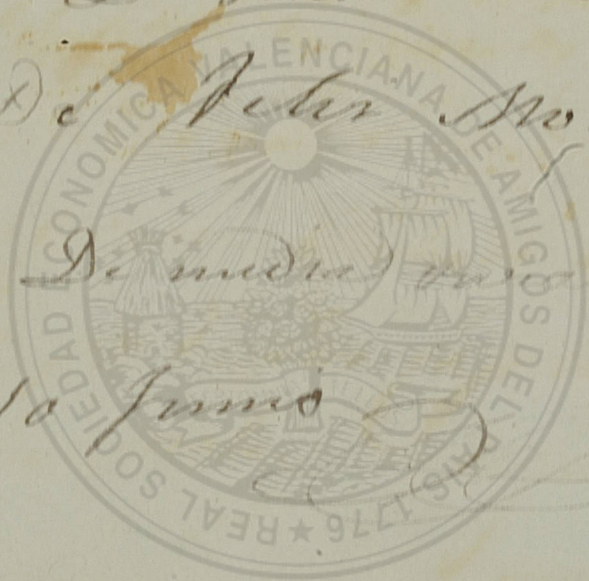


Favor D. Juan B. Berenguer

De Peter Monge

De mudra vna . 1 + 1^o

10 Junis



Al Diputado Provincial Sr. Frs. Bay.^r
de la Junta.

Remite a la Sociedad Economica de
amigos del pais: 6. libras de capullo de seda;
prender de 3. onzas, si mienta; 1 al bird, y
2 de Toscana: Conchado en la Junta de
Paraisa por Sr. Frs. Lapierre: Val. 8
Pecho mala. de junio 1854.

Al Diputado Provincial, Sr. D. José Ga-
guin de la Fuente
Vermite

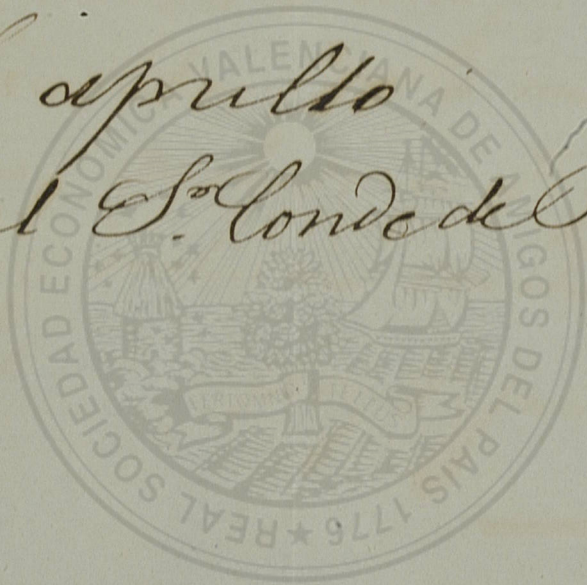
a la Sociedad económica de amigos del país
de l'ibran & sapillo de seda: procede de una
seda del tirol, de S. M. de la Prussia; conchada en la Prussia
ta de Prussia, Prussia en la Prussia de S. M.
Prussia por Joaq. Blat. Binde de Vicente
Bidal: mala calidad.
hoy 3 Junis 1884.

El Marqués de Caceres

remite a la Sociedad de Amigos del
Pais dos libras de capullo, en cam-
bio de una onza de Semicante de
guiramon de seda del tiral que se
le dio, y se ha cosechado en una
Moria de este interesante Peta en
el termino de Benaguanet; y aun-
que se cree que ha salido bien,
no se puede decir su resultado
final, porque se carece de los da-
tos necesarios.

6 de Junio

Capítulo
del Sr. Conde de Rotberg



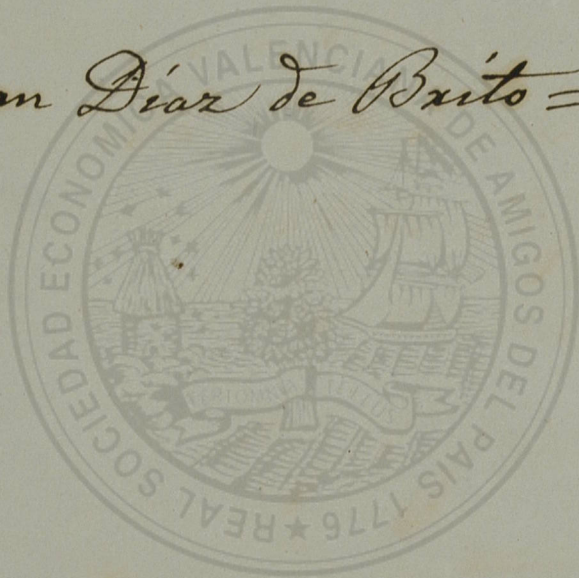
Al Diputado Provincial D. Fr^{co} de
quintanilla de Fuentes.

Venite a la
Sociedad economica de Amigos del pais, 2. liba
capullo de seda; de una onza de seda,
de toruana: conchado en Foyo, por Auto-
mo Ruiz: malissima cosecha.

hoy 8. junio 1887.

Día 6 Junio.

D. Juan Díaz de Brito = 2 Libras.



Vicente Trujera Conto

De la media onza del Fiol
que dio a Enrique Rosell de Guadalupe
Juan, trae una libra Copullos.

Esta media onza produjo algo
mas q. las otras de que se encargó
pues resultaron mas de dos ceratones
copullos —

Se debe notar q. este conuhen es
comentado de años pasados q. por el
muchos fuegos se perdió una añada
completa, los cria desde entonces sin
fuegos, y solo el día q. se helaron las
vinas puso un poco fuego a llama
en la ardiana —

D. Joaquin Barrascosa
vecino cinco onzas simiente
de guano del Tizol.

Capullo de la dicha.

De Simona Lancha, Huerto
de los Niños del^o Vicente. . . 2 tt

De Peregrina Zaragoza, Huerto
de Alcedo . . . 2 tt

De Vicenta Ballerter,
vecina de Bonobato . . . 2 tt

De Yldefonso Barrascosa
vecino de Buñol. . . 2 tt

(Sr. D. Peregrin Carruana)

El dador de la presente Pascual Arcuni le entregará a' od. la muestra del resultado que ha dado la simiente de la Sociedad y un perjuicio de darle despues una noticia circunstanciada de las observaciones hechas en la misma, como od. vera' y contra las esperanzas que daban estos vichos, el resultado final ha sido sumamente desconsolador.

Suyo a' fmo. cui.

J. B. S. Ms.

Ramon Fortuny

Sociedad. Sono a guardia el ^{ord.} ~~Sonora~~
Día 30. Lx. D. V. Fortosa = ~~ocho libras~~ ^{cuatro} ocho libras =

Josefa Peralel Guadasuar 3 onzas =

Maria Teresa Nixex de id. 1 onza = hoy hace 26 días que
curiexon a la boja = La cosecha hasta subir a la boja
bien = y posteriormente mal.

L. José Valtrexa cuatro libras capullo = tiene 2 onzas =
cosechero José Oatir de Mitata = La cosecha mal.

Día 1.º de Junio = Del Lx. Canónico D. Fran.º Peris tres
lib. capullo del tixol = cosechero Bernardo Peris en
la casa de Taxin Prealengo de Alixa = la onza y medio
há producido seis cuartones y medio de escuma. Y en
la onza que tenía de Toscana no há salido nada.

- No vino el Sr. Sauronja
- 3 de Junio. Sr. D. José M.^a Vallterra cuatro libras capullo del
 Tixol = cosechero Ant.^o Oxtin y Miguel de Mislata = Dos
 onzas de simiente = En 5 onzas de simiente le han produ-
 cido una arroba de capullo. Siendo la mayor parte de
 la arroba dela del Tixol por que la restante era del país.
- id. id. - De D. Luis Soriano ^{dos libras.} 1 $\frac{1}{2}$ libra y 2 onzas, 1 onza del Tixol
 D. Mig.^e Boronat de Caxcagente = cosecha mala.
- id. id. - D. Juan B.^{ta} Berenguer y Ronda = 1 libra = del Tixol =
 De Mariano Badenes y Ant.^o Ballister de Caxpera.
- id. id. Yd. Yd. 1 tt.^e del Tixol = De Agustín Ballister de Caxpera
- id. id. Yd. Yd. Dos libras de Mislata = D. Genaro Berenguer
 Cura
- id. id. Yd. Yd. 1 tt.^e del Tixol = de Fran.^{co} Vicent de Caxpera =
 Se le dio $\frac{1}{2}$ onza.
- id. id. Yd. Yd. 2 tt.^e y 3 onzas del Sr. Srío. Llorensponsal D.
 Joag.^m Bosch de Ondara = cosecha mala.
- Dia 4.^a D. José Mayans = 2 tt.^e del Tixol = cosechero V.^{to} Cama-
 nit de Albalat = cosecha mala = De la onza les han
 salido 20 lib.^{as} de capullo.

Día 4.º Junio: Sembrado p. el Sr. D. Joaquín de la Fuente
cuatro libras capullo simiente simiente dos
cana univo capullo que han producido 2 onzas
cosechado en Valencia por D. José Hoya

Día 5.º por el Sr. D. tres libras cosechado en Bayona por
Jorge Lizar 1 ½ onzas simiente toscana
cosecha menos que mediana

Día 4.º De D. Ant.º de Oñate 3 L.º del Pícol
de 1 ½ onza de simiente = El resultado
bastante mal. Han salido 63 L.º de ca
pullo no muy bueno. De las otras dos
calidades de simiente nada ha salido.

Día 5.º de Junio: D.º V.º Gaima y Torres = 6 libras capullo pro
ducción de 3 onzas de simiente del Pícol = V.º Gaima y D.º Bon
tolome Oñate en Albenique = cosecha no es gran cosa.

Día 31. de Mayo. De D. Ant.º de la Guadua - 24th.

id. id. - D. Jose M.^a Mayans - - - 3th.

id. id. - D. Juan B.^{ta} Peig - - - 8th.

id. id. - D. V.^{te} Sane y Moreno - - - 2th.

Día 1.º de Junio. D. Juan.^{co} Peis - - - 3th.

D. Joag.ⁿ M.^a Morales - - - 1th.

D. Jose Joag.ⁿ de la Fuente - - 3th.

Del Cura de Potriel - - - 2th.

D. Ant.º Aparici y Garcia - 2th.

D. Ramon Galbanon - - 2th.

Día 2.º id. Del Sr. Marques de Montoxtal - 4th.

De D. Jose Joag.ⁿ de la Fuente - 5th.

Total - 59th.

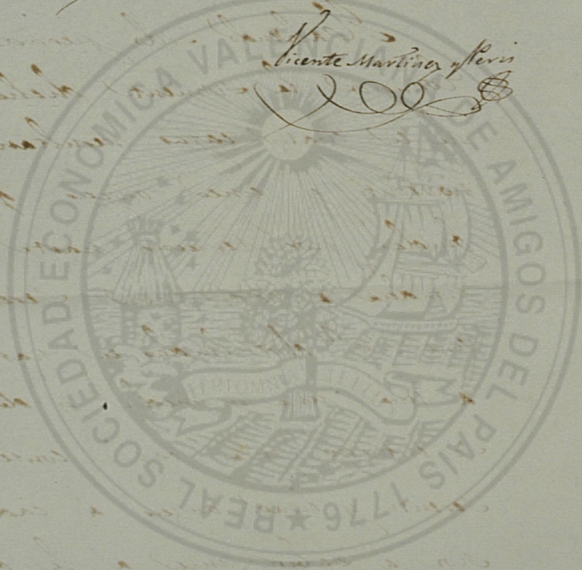
Todo este capullo solo han llevado á casa D. Salvador Gonzalez hoy 2 de Junio por la tarde.

Comision mista para la dis-
tribucion de la simiente de guarado
de seda recibida del Rivl.

Habiendo sido guardada por la
Comision la simiente dicha contenida
en cuatro cajas, resultaron ciento
noventa y cinco onzas que distri-
buidas por partes corre-
sponden a cada una setenta y
cinco. Y distribuidas en papeles de
a una, una y media y dos onzas;
se entregó una caja contenida de
setenta y cinco onzas a cada Comi-
sion a saber una a la de la De-
putacion Provincial, una a la de la
Sociedad economica y una a la de
la Junta de Agricultura; habien-
do hecho cargo en el acta de la
Caja correspondiente a la Diputacion

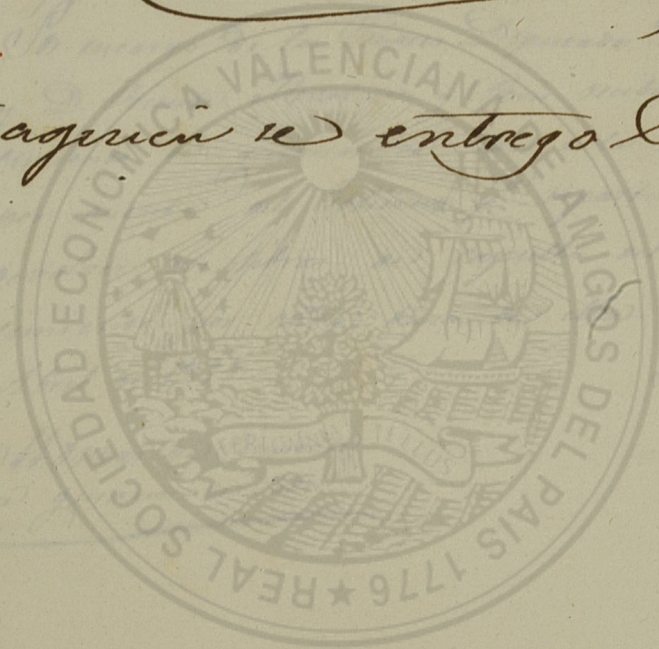
con Privilegio el Sr. Comisionado
por la misma D. Vicente Martí-
nez y Pons y quedando las otri-
das cosas en la Casa de la So-
ciedad económica. He firmado los Sr. concurrentes.
Valencia y Febrero 21 de 1837

Vicente Martínez y Pons



1857. Diput.^{on} Prov.^l

Pres. agraria u. entrego Sem^a



dos Comisionados, p.^a el Reparto al Simiente de Suyauna

Sirvaus. vv. entregan al dador Jose Casani tres
omas de Simiente divididas en tres porciones.

Val.^a 17. Abil. 1857.

Don B. Perez Simiente
Don ill.^a Mayanis

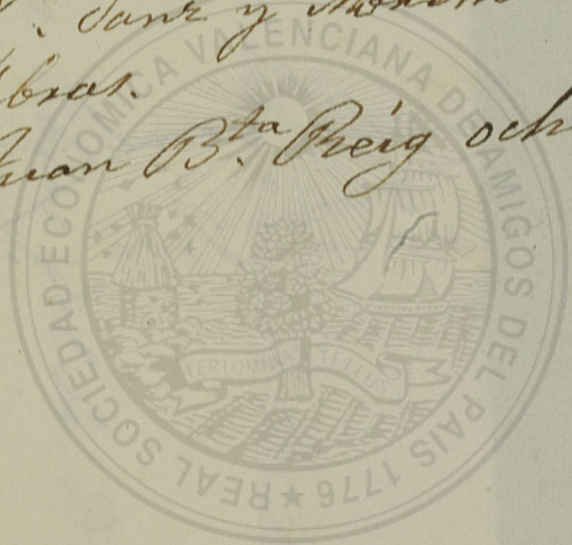
En este dia a Oho 8.^a p.^a Lab. O. S. Mig. a los Regs

José Casani y su hijo
7.^{to} id

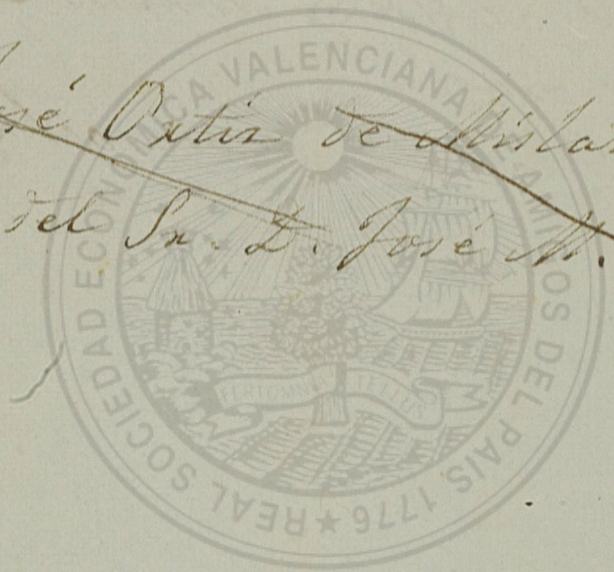
Diputacion Provincial.

De D. Vte. Sanz y Moreno ~~una~~ ^{dos} libras.

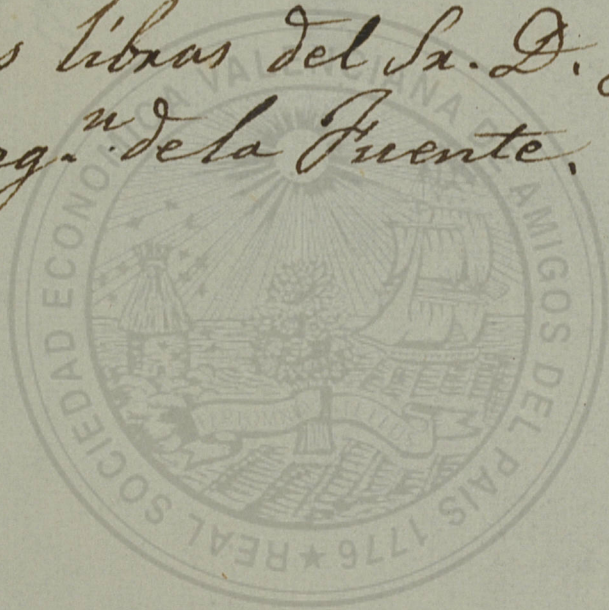
De D. Juan B. Peig ocho libras.



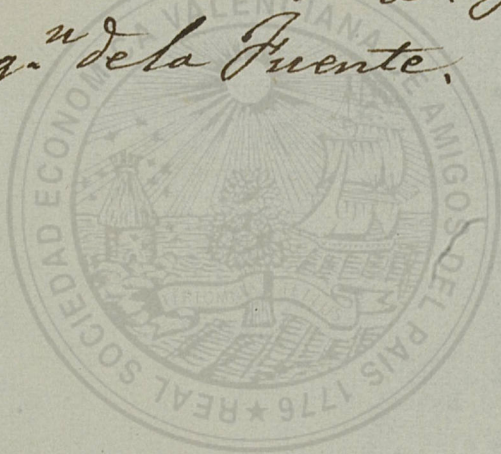
~~José Oxtin de Mislata = Anxo
dador del Sr. D. José M.^a Yalltera~~



Tres libras del Sr. D. José
Joag.ⁿ de la Fuente.



Tres libras del Sr. D. José
Joag.ⁿ de la Fuente.



Comision de Agricultura

Seccion sedera. Esta seccion remite a V. S. en
cumplimiento de lo acordado por la so-
ciedad $\frac{2}{3}$ de onza de semilla de gusa-
no de seda recibida de Smirna aun-
que con desconfianza de buen éxito gl-
orifica el celo de V. S.

Pachuca D. D. de Abril 1857.

Morales

Sr. D. Augusto Belva

Junta Provincial de Agricultura
1857

Nota a los individuos de la misma ignie
nos a ha entregado semilla de guisantes &
seda

Junta provincial
de Agricultura.

La Comisión mixta distribidora
del no. 2. $\frac{2}{4}$ de simiente de gusano de seda de Unirna entre-
sel no. 3. $\frac{2}{4}$ pasará en la Casa de la Sociedad económica hasta
las 6. de la tarde de hoy al portador del presente
firmado por J. P. la cantidad que de dicha simien-
te le corresponde, en los mismos terminos que la en-
tregada antes. Valencia y Abril 17 de 1857.

El Secretario.

J. Serra y Rautz

Don D. Vicente Grima y Torres

Recibido: Torres
J. Grima y

Junta provincial
de Agricultura.

No. 2. $\frac{3}{4}$
No. 3. $\frac{3}{4}$

La Comisión mixta distribidora
de simiente de guano de Ica de Smirna entrega
en la Casa de la Sociedad económica hasta
las 6. de la tarde de hoy al portador del presente
firmado por V. S. la cantidad que de dicha simiente
le corresponde en los mismos terminos que la entrega-
da antes. Valencia y Abril 17 de 1857.

Entregada por mi:

P. Gomis y Torres

El Secretario

Pedro Rivas y Anestegui

Mr. D. Domingo Gomis

Mr. D. Domingo Gomis
al Armador al guano de Ica de Smirna

Muta provincial
de Agricultura

La Comisión mixta distribuidora
del no 2. $\frac{3}{4}$ de simiente de gusanos de seda de Gmirna entrega
1 no 3 $\frac{3}{4}$ va en la Casa de la Sociedad económica hasta la
C. de la tarde de hoy al portador del presente firmado
por V. G. la cantidad que de dicha simiente le corres-
ponde, en los mismos terminos que la entregado antes.
Valencia y Abril 17 de 1877.

El Secretario

Pascual Riera y Murex

Por D. Francisco Olvera recibí o sea y quedo

A D. Francisco Olvera
de simiente de gusanos de seda de Gmirna

Junta provincial
de Agricultura.

La Comisión mixta distribuidora
de semente de gusanos de seda de Lirio en-
tregará en la Casa de la Sociedad económica has-
ta las 6. de la tarde de hoy al portador del presen-
te firmado por V. S. la cantidad que de dicha semeen-
te le corresponde, en los mismos términos que la en-
tregada antes. Valencia y Abril 17 de 1857.

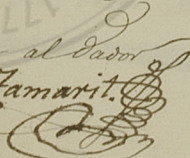
Jam. Cervera

Por D. Jaime Cervera

A D. Jaime Cervera y a donna
de semente de gusanos de seda de Lirio.

Junta provincial
de Agricultura

La Comisión mixta distribuidora de
siembras de granos de seda de Simina
entregará en la Casa de la Sociedad eco-
nómica hasta las 6. de la tarde de hoy
al portador del presente firmado por
V. S. la cantidad que de dicha siembras
le corresponde, en los mismos términos que
la entregada antes. Valencia y Abril 11.
de 1857.

Entreguese al Dador
D.ª. v.ª. Camarist. 

D. Marques de S. Coaquín

Al Sr. Marques de S. Coaquín D.ª. v.ª. Camarist.
de siembras de granos de seda de Simina

Junta provincial
de Agricultura.

La Comisión mixta distribuidora
de simiente de gusanos de seda de Ginebra entre-
gará en la Casa de la Sociedad económica hasta
las 6. de la tarde de hoy al portador del presente
firmado por V. G. la cantidad que de dicha simien-
te le corresponde, en los mismos términos que la en-
tregada antes. Valencia y Abril 17 de 1857.

José de la Carral

Por D. José de Lacaral.

H. D. José de Lacaral y J. J. Jorral
de simiente de gusanos de seda de Ginebra

Munta provincial
de Agricultura

La Comisión mixta distribuidora
de simiente de gusanos de seda de Smirna en-
tregará en la Casa de la Sociedad económica
hasta las 6. de la tarde de hoy al portador del
presente firmado por V. P. la cantidad que de
dicha simiente le corresponde, en los mismos
terminos que la entregada antes. Valencia
y Abril 14 de 1857.

J. M. Vallterra

Jr. D. José M.^a Vallterra

Al Sr. D. Don M.^a Vallterra 3. 403
de simiente de gusanos de seda de Smirna.

Sr. Presidente de la Comision distribucion de
simientes de granos de seda de Indio.

Puego á V. S. se sirva entregar al
dador medio onza ó mas cuantos de on-
za de dicha simiente que en la canti-
dad que sea doy como recibido por mí.

Carpeia
Para A.º Gil

19 Ab.º

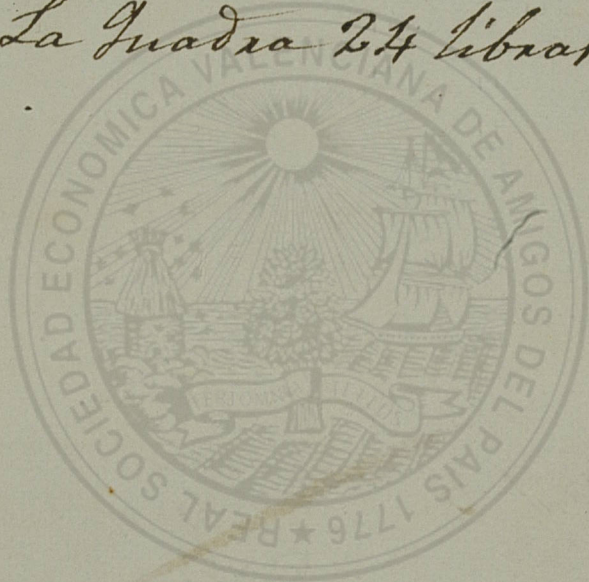
Richard Generaly Acosta

$\frac{3}{4}$

31 de Mayo.

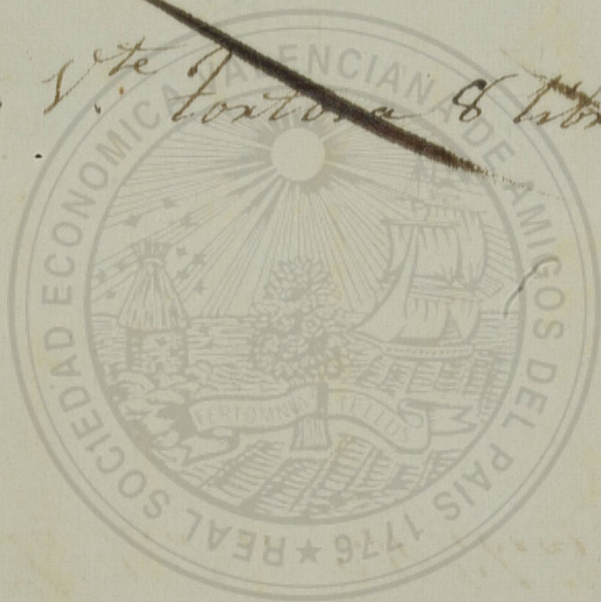
Agricultura.

El Sr. La Guadua 24 libras del Fiol.



Laredo L.^a

De D. Vte Tortosa 8 libras.



A. D. Juan Jose Gonzalez
Maria del Tuez termino de
Liria

Carino.

Ordinario de Chelba o Chulilla

Quinto de 1^o y 2^o

Esta Sociedad en sesion de
Sr. Conde de Rotonda. de 18 de febrero ultimo, a apra-
D. Juan B. Benavente y Pando bado, en union con los Ss. del
D. Antonio Lamy- margen, el nombramiento de
V. para individuo de la Com-
mision especial de la Corpora-
cion que ha de entender en
la distribucion de la simiente
del gusano de seda proceden-
te del Fisol; y espera que V.,
con el celo e inteligencia q.
le distingue, desempeñará es-
te cometido en obsequio de la
Sociedad y de los intereses de
la Agricultura.

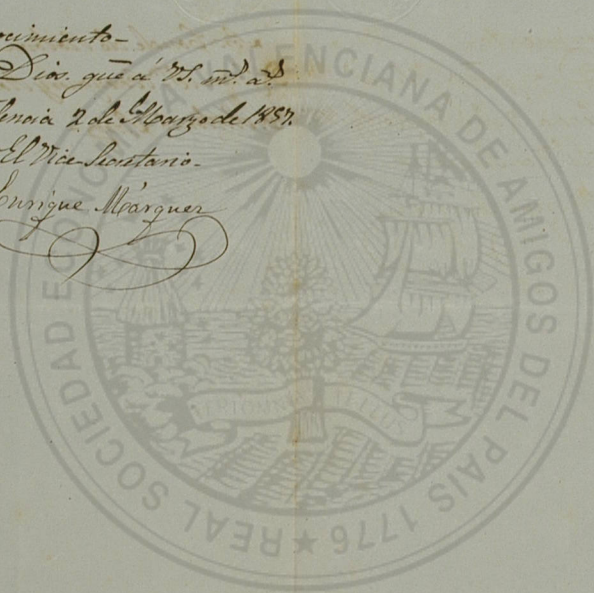
Lo que de acuerdo de la
Corporacion tengo el honor
de comunicar a V. para su

conocimiento-

Dios, que a V. M. a
Valencia 2 de Mayo de 1857.

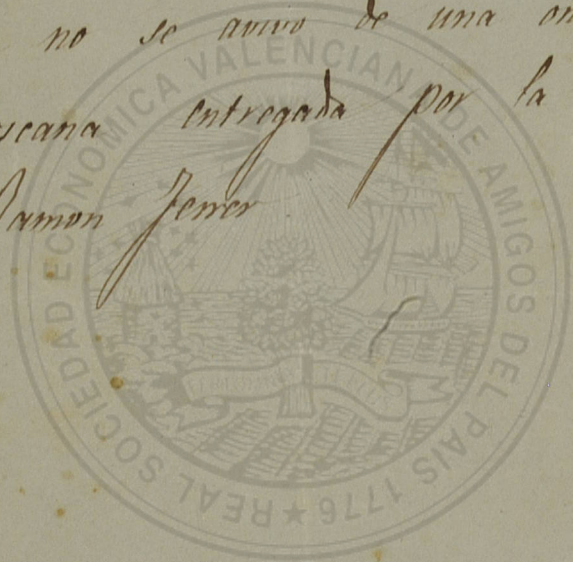
El Vice-Secretario.

Enrique Marquer



Dr. Augusto Belda, Barón de Casanova.

Resto que no se aviva de una onza de simiente
de Toscana entregada por la Sociedad a
D. Ramon Jover



Gornⁿ de Agna^e

Seuon Teder

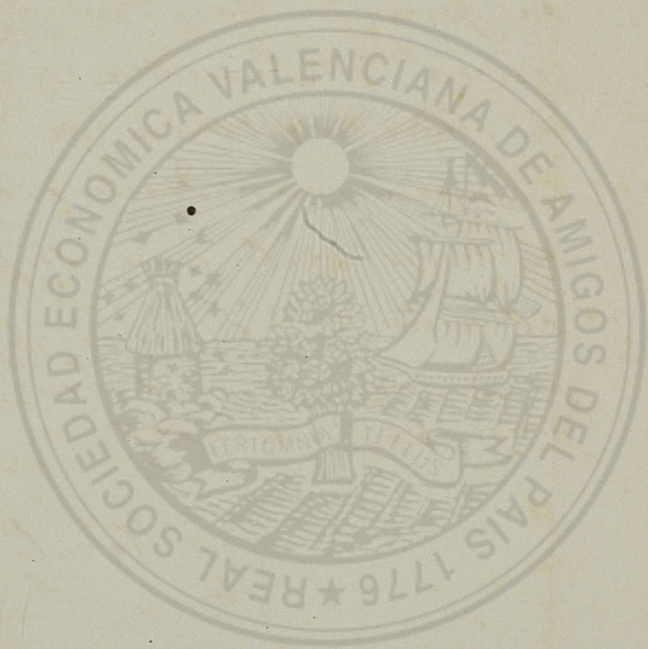
Esta Seuon remite
a V.S. en comp^a de lo acorda-
do por la Sociedad $\frac{3}{4}$ de
obra de Seuon de quince
a Seda reubida de Supra
aunque con disconfianza
de buen éxito que supiera
el celo de V.S.

Dios que a V.S. m. Vala
22. Abril de 1887.

Morales

Jr. D. Anres Morales Andia

Beton virge



Comision de Agricultura

Seccion sedera

Esta seccion remite a V. S. en cumplimiento
de lo acordado por la Sociedad $\frac{1}{4}$ de
onza de semilla de gusano de seda
de Smirna aunque con desconfianza
de buen porte que suplira el celo de
V. S.

Val. 20 de Abril 1857.

Morales

Sor. D. Antonio Lacuadra

Nota a las personas a quienes se re-
parte el ^{delante} correo recibida de Egipto con arreglo
a lo resuelto en la sesion anterior de la el
corriente

Dr. Gonza de Potosi
Potosi

Dr. Luis Corset
L. Corset

Dr. Juan Rta. Serrano y Ronda

Dr. Pascual Mangrove
(Mangrove)

~~Dr. Miguel Linares~~

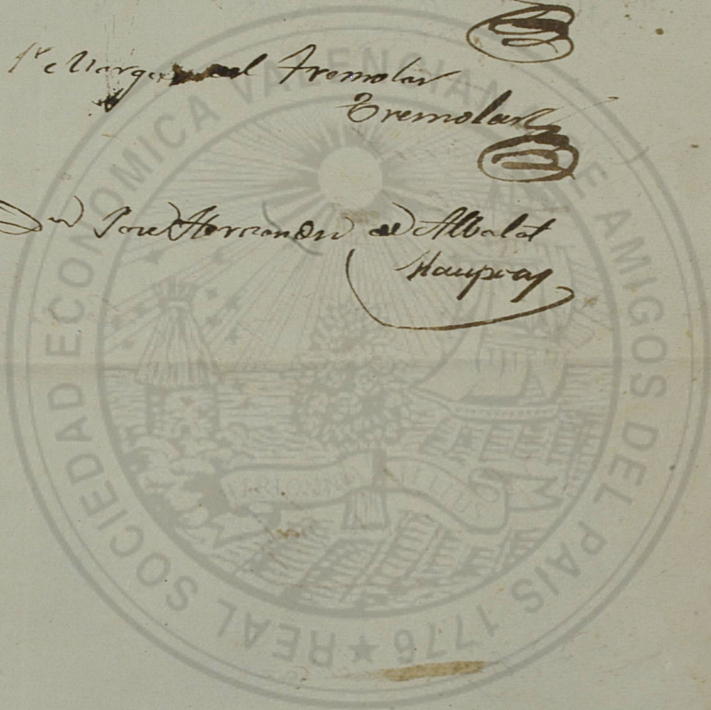
Dr. Antonio Vane

D. Valvador Castillo
P. Torres

D. Valvador Oliva
P. D. A. (Margarita y San Juan)
Fremolar
S

P. Margarita y San Juan
Fremolar
Fremolar
S

D. Don Horrendo de Albalat
Hauptweg



Nota a los señores y señoras de
las repartidas la amilla es como recibida
en Egipto y en la bona memoria del conde
donde el Paasua es arreglado a la curia
es en un año el 13 del corte Mayo entrega
se a los mismos por el Conserje de la Ciudad

+ Don Juan Pita Derenguer
+ Don Antonio Sans y Selor
+ Don Luis Corret
+ Sr. Marques del Tremolar
Sr. Conde de Astora
Don Pascual Maupoo
Don Salvador Castillo
Don Jose Hernandez

9 Apl. 1887.

Donna de
guisano de
Seda

En contestacion ala remi-
sion de las tres onzas de si-
miente de guisano de seda
q^d la comision q^d V. S. digna-
mente preside, tuvo abien ebor
ala Sociedad de amigos del
pais de Murcia, acousuccion
delos deos q^d manifiesta como
compromiso de la misma de
q^d seda hiciere particeps; el
secretario en f. del actual
medire lo siguiente.

» Esta Real Sociedad ha
visto con singular aprecio
la atenta comunicacion q^d
V. S. dirige al Sr. Director
de la misma fecha 21 de
Marzo ultimo, con la que
le remite tres onzas de simiente
de guisano de seda procedente
de Toscana, de la que el gobierno
de S. M. ha importado con

eficaz de q^{ta} se procure su
aclimatacion, y ocupegar
nuestro V. S. con su buen
celo por el bien de este pais,
ha querido haer participe
á los correos de esta Junta
quien dieran á tan importante
tarea de figura publica.

" Esta corporacion ha dispu-
sto su distribucion provincial
con un feliz resultado de
este ensayo en vista del sa-
tisfactorio aspecto q^{ta} hoy
presenta ya el Avance
de la Union que de sus propios
fuerzas se ha procurado extru-
cta, Morra, Virginia, China
y otros puntos del extranjero
y de la península, y q^{ta} ha repa-
rado entre celosos labradores
con igual objeto; de que ha
su debido tiempo tendrá el
honor de dar al V. S. conocimiento
del resultado.

" Mas entretanto esta St.
Sociedad agradecida devida-

mente al obsequio del V. S.
y sus respetables amigos, q^{ta}
tanto se interesan p^{ta} el bien
publico, acorda en sesion a
1^o del corriente consignarles
en el acto un voto de gracias
cuya Resolucion se ponga
en conocimiento al V. S.

" Logre tengo el honor de
efectuar en cumplimiento
de lo acordado."

Al trasladar al V. S. los
sentimientos de aquella
Sociedad debo consignar mi
particular reconocimiento
a mis amigos y compañeros
de comision q^{ta} tan spontani-
dad con que cedieron a mi
indicacion.

Dios que al V. S. m. p. d.
Valencia 9 Abril de 1857.

Ricardo Páez y Páez

Don Conde de Botola, Presidente de la Comision
de Agricultura de la Sociedad de amigos del Pais
en Valencia

Com^a & Agra

Excm^o Soc

Jun^o de J. de Autorizada esta Comision
para el reparto de la Semilla que
le pertenecia a esta demas a la
repartida a los tres Socios y tres
Carnas enijo con la Fombrina na-
cia participada a su hermanana la
Sociedad de Amigos del pais &
denuncia la que agradecida
a nuestra buena memoria, por
conducto de otro Socio el P.^o
En tanto se ha reunido el
oficio adjunto.

Al mismo tiempo tiene el quinto
esta Comision a manifestar a
S.^o que la Semilla segun una
auto puesta por el P.^o Berenguer
se obsequia a la Semilla de Piroc
aparece que esta Semilla se avi-
vo perscutam^{te} todo muy bien la
1.^a muda y otras proximos a ve-
rificar la 2.^a con todas las semillas
a robustecer.

+ ojo.
Igualmente ha manifestado
que los de Semilla de Toscana
n.º 3. tuvieron tambien una her-
mosa avivacion y segun bien
no asi con los del n.º 4. que des-
pues de cuatro semanas que se
puso a avivar, al par con los
tirolenses se hallan tan tardos
en salir que apenas salen de
15. a 20 cada dia y con pocos se-
nales de sanidad.

Todo lo que pone en cono-
cimiento de S. S.

Vala 15. Ab. 1857.

Enm. por Dir. y Luis Louros de
A. D. P.

Comis^a agra Señor Pedern

Esta com^a remite a V.S. en comp^o de lo
suscrito por la Sociedad D^a de obra de
Semilla de guano sola recibida de
Singular, aunque con confianza de
buen éxito que suplica el celo de V.S.

Dios que a V.S. m^a a Val^a 22. Abt.
1857.

Morales

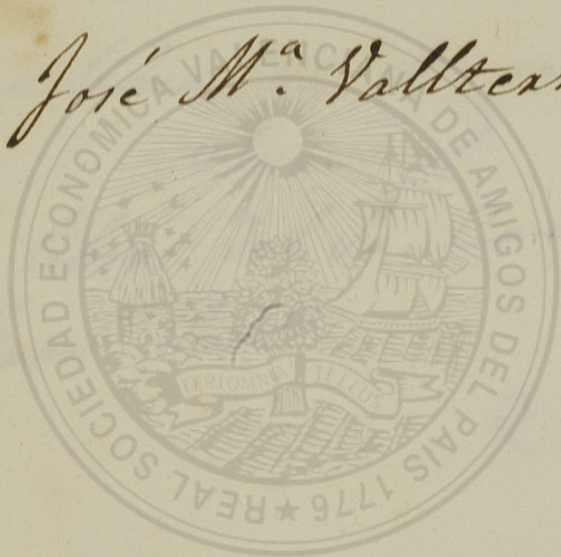
M. Alejandro Martner

Tres libras capullo de seda
procedente de 1^{ra} or.^a siriente del Tirol
entregadas a D. Ant.^o del Mate.

El resultado bastante mal 63 k de capullo
no muy bueno.

De las otras dos calidades de siriente
nada ha salido.

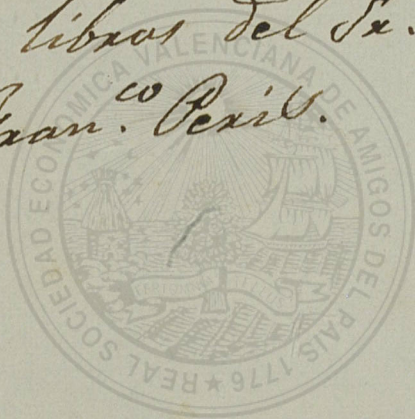
D. José M.^a Vallterra.



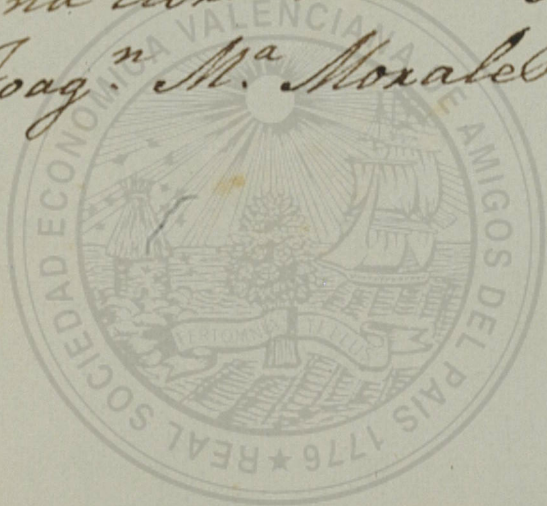
Sonidad

Tres libros del Sr. Canonigo
D. Fran.^{co} Peris.

3 H^{os}



Una libra del Sr. D.
Joag.ⁿ M.^a Morales.



M. H. Sor. Marques
de Montortal
Calencia

Ribarroja Socied. Hon^{ca}.

A D. J. P^{te} Perenguer

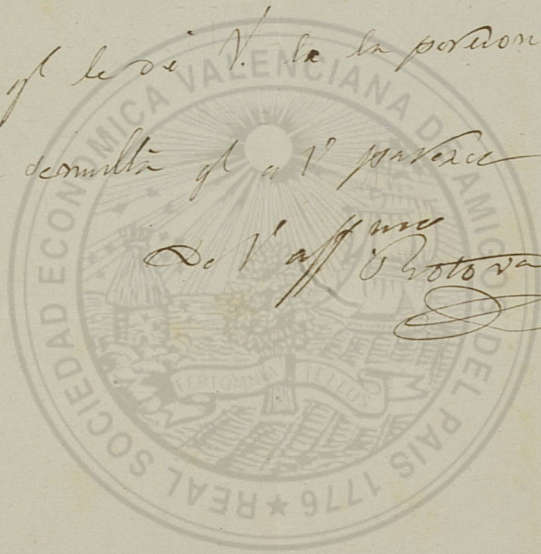
Remite D.^{no} Antonio Aparici
y Garcia

2 H^{os} Capullo de Semilla del trigo

Anticado

31 Mayo

Donato Berenguer: Doctor el
goce Martiniz of N. ya conno
pe of le de N. la la poruonenta
de deomulta of a V' poruonenta
De l'affaire
Protovaa



Industria rural

Tengo el gusto de manifestar a la Comision de que los queranos del Terol han seguido bien el segundo periodo de vida alimentandose con hoja tubrada hija a la multicaulis arapollora con buen apetito sin enfermedad alguna habiendo dormido a segunda los dias 17 y 18 con mucha igualdad. El 19 se le dio un ceba o comida tomando la hoja con mucho apetito. como se observa Val. 20. de Afl 1857.

J. P. Berenguer

Pres. y Jov. de agra

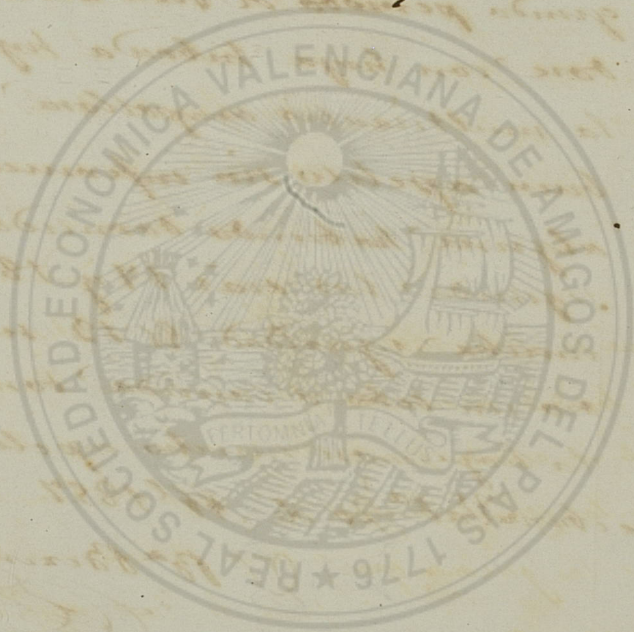
Visto por la comision circadante

escrito el informe a la Sociedad

Valencia 23 Abril 1857.

Protonotario

[Signature]



Excmo. Sr.

Ha llegado el caso
Comision de Agicult. de recibir la Sociedad las
dos libras de Capullo de
Seda por cada onza de se-
milla que se repartio,
y para que esto se ha-
ga con la regularidad
posible cree conveniente a
la Comision permanecer a
elvarium. y por turno
un individuo de la mi-
ma desde el 20 del cor-
riente en la Casa de
la Sociedad para que re-
ciban en nombre dicho

capullo de seda y toma
nota de la procedencia
cantidad y persona que
lo entrega, remitiéndose en
el mismo día a casa
de D. Juan B^{to} Berenguer
para la produccion de
la nueva semilla.

Respecto a la en-
tregada a la Junta Di-
putacion Provincial y
Junta de Agricultura po-
drá la Sociedad re-
cordar este paso para
que disponga lo que

quiere oportuno.

La Sociedad sin em-
bargo acordará lo que
mas acertado.

Dios p^a a S^{ta} M^{te} A. Va-
lencia 20 de Mayo 1857.

Como Soc. Director de esta Sociedad

Habiendo manifestado
la Comisión de Agricultura de
esta Sociedad que a llegado el
caso de subir las dos libras de
capullo de seda por cada onza
de semilla que se repartió, y
creyendo conveniente que perma-
neca diariamente y por turno
un individuo de la misma para
que se ^{entregue} ~~entregue~~ de ellas, la ^{Comisión} ~~Comisión~~
^{ciudad} ~~ciudad~~ la suma de 20 del actual,
acordo ponerlo en conocimiento de
V.S. por si gustan hacer la
misma para ^{recibir} ~~entregue~~ del capu-
lla que corresponde a la Comisión.

Lo que por acuerdo de la
Sociedad tengo el honor de comu-
nicar a V.S.

Dios que a V.S. sirva
D. Valencia 24 Mayo de 1857

El Viro. Secretario.

P. de la Comisión de la Junta provincial de Agricultura.



Habiendo manifestado
la Comisión de Agricultura de
esta Sociedad que al llegar el
caso de recibir las dos libras de
capullo de seda por cada onza
de semilla que se repartió, y
segundo conociendo que perma-
necía vivamente y por turno
un individuo de la misma para
que se ^{cuales} ~~las~~ de ellas, la Socie-
dad ^{lo es} ~~la~~, en sesión de 20 del actual,
acordó ponerlo en conocimiento
de V.S. por si gustan hacer lo
mismo para ^{haber} ~~la~~ ^{el} ~~la~~

capítulo que corresponde a esta
Comisión.

Lo que por acuerdo de
la Sociedad tengo el honor de
comunicar a V.S.

Dios que a V.S. me lo a.

Valencia 24 Mayo 1857.

El Vice-Secretario

II. de la Comisión de Agricultura de la Exma Diputación.

Consecuente a la aten-
ta comunicacion de P. S. de
18 de febrero último, relativa
a la remesa de media arroba
de Semilla de garbanos de
Secta que, para esta Loei-
dad, ha remitido el Sr.
Consejal de S. J. en Gorna,
ha sido repartida, del mis-
mo modo que se hizo en
la precedente del Tirol que
tubo el honor de poner en
conocimiento de P. S., entre
las comisiones especiales, de
la Diputación provincial,
la Junta provincial de

Agricultura y la de esta
Provincia para ponerla en
manos necesitadas y menesteras-
as; habiendo observado que
la mayor parte de la se-
mita tiene los mejores sa-
nales de bondad y calidad,
debido al celo e interés de
aquel Sr. Consul.

Solo resta manifestar
a V. S. la gratitud de esta
Sociedad a los desvelos del
Sobino de V. S. por la efica-
cia ~~de V. S. por toda mano se-
na con que ha mirado un asunto
en beneficio de la Provincia
de tanta trascendencia para
cia que dignamente tota~~

a su cuidado, debiendo mos-
trar tambien su agradeci-
miento al Gobierno de S. M.
a V. S. por todo lo que por la efica-
cia con que
se opera su benef. ha tenido la designacion de
lo a la Provincia del
digno mando de V. S.

Dios

mirar un asunto de tanta
trascendencia para la riq-
za publica.

Dios que a S. S. m. a. V. S.
lencia 4 de Abril de 1857.

Sr. Gobernador de esta Provincia

A un beneficio de la agricultura su propagacion, conservando
a esta Provincia,

Dios

esto que la Corporacion se
ha procurado en obsequio de
la agricultura de esta Pro-
vincia del dicho mundo de
Dios.

Dios que a S. M. d. Valencia
4 de Abril de 1849.

Por Gobernador de esta Provincia



Señora

La Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia P. N. L. P. P. de V. M. con el mas profundo respeto ha se presente: Que á la nunca bastante ponderada munificencia de V. M. es debido el que la Corporacion haya recibido varias semillas procedentes de Constantinopla que vuestro Ministro plenipotenciario en aquel punto ha remitido al celoso Gobernador de esta Provincia para que esta Sociedad pueda renovar las castas de varias producciones alimenticias, propagandolas en beneficio de la Agricultura de esta Provincia, fuente principal de la riqueza

za publi—ca. La Sociedad,
Señora, — fuera ingrata
si no mos — trase á V. M. del
modo mas leal su profunda gra-
titud á este obsequio que redun-
dará en beneficio de muchos infa-
lices que son Españoles hijos vus-
tros, por quienes V. M. constan-
temente se desvela. Por tanto

Suplica á V. M. se digne admitir ben-
dadosamente esta muestra de su
mo aprecio y reconocimiento á
la Real Persona de V. M.
por los continuos beneficios que
la munificencia de V. M. dispen-
sa á esta Corporacion, cuyos con-
stantes descos se cifran en la pro-
peridad de la riqueza pública,
y que ~~se en su Esfera de~~

~~al país que la vio nacer por~~
Dios siempre las
~~su preciosa vida, y~~
~~Exaltados~~ ^{en V. M.} de la-
tados años para consuelo
de los Españoles. Valencia

Sociedad,
grata
M. del
da gra
redun
los inf
jos un
omitan
tanto
iter bon
de su
into a
V. M.
cios que
dispen
cor con
la pro
ública
L. M.
racer por
V. M.
dela
muelo
Valencia

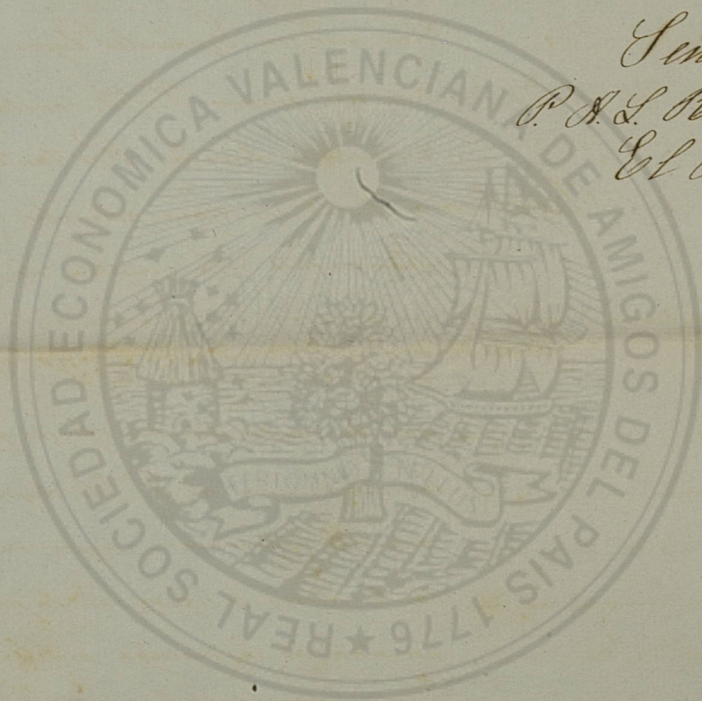


cuatro de Abril de mil ocho
cientos cincuenta y siete.

Señora

P. A. L. R. P. de V. M.

El Director



Con sumo aprecio ha
recibido esta Sociedad los seis
botes de hoja de lata que
contenian las semillas que
ha remitido el Excmo. Sr.
Ministro plenipotenciario de
S. M. en Constantinopla, se
gun S. E. tubo la bondad
de anunciar en su atenta
comunicacion de 18 de Marzo
ultimo, y poseido de gra-
titud al este beneficio en
obsequio de la Agricultura,
debido al bondadoso corazon
de S. M. la Reina (I. D. G.),

que a D. S. m. a. L. Valencia
4 de Abril de 1857

se remita por el digno conducto ha acordado se den a D. S.
de V. S. la adjunta exposicion las mas expresas gracias por
p. bando las mas expresas su cooperacion en asunto de
gracias a S. E. y al propio tiempo se manifiesta tanto interes para el pais.
a V. S. su granitud por las que misa con preferencia
cooperacion en ^{un} asunto asi como mostrar a S. M.
de tanto interes por el su profundo reconocimiento, co-
pais, que misa con preferencia mo se desgranda del adjunto
un. documento que tengo el ho-
nor de acompañar a D. S.
para que tenga la bondad
de elevarlo a conocimiento
de S. M.

Dios

Por Gobernador de esta Provincia

Dr. Dn.

+

Malina 7 de Junio 1857

Muy Sr. mío y de mi aprecio:

Animada esta Sociedad del com-
tante anhelo, q^e la distinga por los intereses
del pais, y sintiendo profundamente la
veterada perdida durante tres años seguidos
de la cosecha mas rica y productiva del
mismo q^e es la de la seda, atribuyendose
esta ruina por las personas inteligentes a
la degeneracion de la semiente de gusanos
indigena, creyo' estaba en su deber elevar un
vor al gobierno de S. M. para q^e se le viera
disponer q^e los Consulados de Italia y Oriente
remitiesen semiente de gusanos de la mejor
calidad de sus respectivos paises, para reno-
var por este medio la muerza ya degenerada.
No fue desatendida la peticion y se
dieron las ordenes convenientes para que
se enviaren ^{por los Consulados} por conducto del Sr. Gobernador de
la provincia, a esta Sociedad hasta tres dife-
res remesas, que la corporacion distribuya
^{con aprobacion de dicho}
^{autoridades}

Conde de Almodovar
D. José M. Vellera
D. Juan Castella

por iguales partes entre la Junta Provincial
de Agricultura y Diputación Provincial, para
q^e lleguen mejor y mas pronto a mayor numero de cosecheros,
aguardando siempre con la mayor acuidad
y unidad ~~en~~ todas las ^{inversiones} operaciones, con tan
respectables corporaciones, que han ~~aportado~~ reunido
por su pago al Gobierno.
Sin embargo, por causas q^e no son im-
portables en manera alguna a las personas, q^e
intervienen en ello, gran parte de la semilla
de gusanos de seda llegó averiada, como su-
cedió principalmente en la de Murcia, ~~que~~
de q^e apenas pudo avivarse alguno, y otros gusa-
nos, y en otros semejantes q^e se enviaron, no se
halló expansion entre las facturas y cantidad
q^e se recibio.

Pero el caso es, que ahora el Gobierno
exija a la sociedad el pago de ^{parte de} la semilla
q^e se le enviaron, y esto han esperen vayan
pidiendo el importe de los demand. Pago q^e
no puede verificar en manera alguna la socie-
dad, a quien el Gobierno no asiste con recur-
sos de ninguna clase, q^e no cuenta con mas
emolumentos, q^e ~~en~~ la pequeña suscripcion
de sus individuos, producto, q^e invierte todo
en beneficio del ~~país~~ principalmente propa-
gando y difundiendo la instruccion en las

clases pobres supliendo en esta parte los gastos y aliviando el presupuesto publico.

Ademas el pensamiento de la Sociedad no fue como lo pedia, el hecho mismo de haberse dirigido al Gobierno, el pagar con la responsabilidad del pago de las semillas, fue su unico designio, cumplir su mision, y llamar la atencion del ~~gobierno~~ ^{gobierno} sobre una calamidad desta provincia, calamidad publica, y q^{ue} por lo mismo merecia y merecia q^{ue} de los fondos publicos, se ~~hiciese~~ ^{se pudiese} aliviar, con mayoria de razon, ~~encomendado~~ ^{encomendado} otras provincias han experimentado la proteccion y amparo del gobierno, ^{en sus casos, mientras q^{ue}} la nuestra no ha recibido con alguna. Por otra parte las averiguaciones q^{ue} padecio y con q^{ue} se restio la comision, y por el mal exito, q^{ue} ha tenido en algunos esetos, no permiten q^{ue} la corporacion pueda reintegrarse de su coste, en manera alguna. En vista pues de estas consideraciones y otras q^{ue} no se ocltraron a la penetracion de V. S. siendo ~~quiere~~ ^{quiere} sea posible omitir la de q^{ue} la Sociedad solo se ha encargado de la ~~trascu~~ ^{trascu} parte de las semillas, habiendole hecho

de las dos restantes la Junta Provincial
de Ag^o y la D^a provincial. La Sociedad
ha acudido al Gobierno de S. M. en
una reverente exposicion, pidiendo se
le releva de este pago. Exposicion que
fue puesta en manos de este Gobierno
interino el 13 de los cor^o y que debe
ya ya obrar en este su respectivo mini-
sterio. Con este motivo la Sociedad no
pueda menos de dirigirse a V. S. - espon-
do de su celo por la conservacion de la
misma, y de su amor a esta provincia,
y tan dignamente representada, que de
alguna haci por su parte y en union
con los otros S. diputados de la misma
todo cuanto le de su parte para que la
referida exposicion consiga un exito
favorable. Segun de que con esto, prestare
un señalado servicio a la Sociedad que
se honra en consultarlo en su seno, y a toda
esta provincia, por su bien y prosperidad
tanto mas interesamos todo para conseguirlo.
Lo que tengo el honor de participar a V. S. por acuerdo de la Socie-
dad, quedando de su V. siempre affeto D. S. S. S. S.

Cerrito San Barón de Sta Barbara Director de la Sociedad
de Amigos del País de Valencia

Muy Señor mío y de mi mayor aprecio, ya tenía yo
ya alguna noticia de que el Gobierno exigía á esa Sociedad el valor de la se-
milla de gusanos de seda que, a mezos de la misma, trajo del extranjero pa-
ra mejorar y regenerar por este medio la natural del País, y que lo mis-
mo exige de la junta de Agricultura por la parte que le toco en el re-
parto que se hizo de aquella entre ambas Corporaciones.

Por la atenta comunicacion de V. E. que recibí ayer, veo
confirmadas las noticias que tenía, y como lo que esa Corporacion pide
reuerentemente á S. M. me parece fundado y justo, me asocio con gusto
á los Señores Diputados de esa Provincia, y haré con dichos Señores todo
cuanto se crea conveniente para el buen éxito de la exposicion representada,
sirviéndole V. E. manifestar á la Corporacion que V. E. dignamente preside
estoy dispuesto á servirle en todo con el mayor celo, eficacia y verda-
dero interés.

Enge pues el mayor gusto en ofrecer á V. E. mis respetos y
asegurarle la consideracion que V. E. le merece á su affo. y

A. L. L. B. S. M.

J. M. Vallbona

Madrid 10 de junio de 1837

Madrid 12 Junio / 57

Excmo. Sr. - Barón de S.^{ta} Bastar

Muy Sr. mío y de mi aprecio: Don luego como
recibi la atenta d. V.C. del 7 del actual me puse
en el Ministerio de Fomento para enterarme a lo
que hubiese relativo a la exposición que la Sociedad
ha dirigido a S.M. para que ante el valor de pago
de la corriente d. gasano d. agua que a un tiempo
me pedia para renovar la nuestra ya degenerada.

La exposición no habia llegado aun. La re-
comiendo, sin embargo, p.^{ta} cuando llegue y en este
motivo hablo largamente con el Jefe del nego-

ciado á gran propiedad - para á nuestra abso-
luta aprobación.

No abandonan, pues, el negocio y lo
miran con todo el interés que sin imponer el
honroso cargo que en la corporación ejerce, con
el que tanto son ennoblecidos; y de cuanto a veces
adelantando tiene á V. C. al corriente.

Otra vez le voy á comunicar á V. C.
que interesa sobre manera á la agricultura de
esta provincia. La Junta de aranceles acordó en
sesión de ayer el aumento de dos de intro-
dución del grano en bandera extranjera y el au-
mento en extraordinario por el 1-25 que paga

la arada que tiene 2-60: casi un cent por
ciento de aumento. Con que la Sociedad de minas
está en interés en principio de que la de
puerto por la parte minera hace valer la
voz de nuestra provincia.

Dignese V. C. hacer presente mis respetos
á la corporación mientras se agite este con la mayor
consideración en el asunto. G. B. S. M.

Merch

Madrid 1 Julio 1857

Excmo. Sr. Barón de
Pta Barbara

Muy Sr. mio y estimado
amigo: no he contestado antes á
la carta de v. del 19 de junio último,
esperando alguna revolucion so-
bre lo que tenia presentado en
fomento, sobre el asunto del
pago de la remitta de gusanos
de seda. Ya se ha remetto de
esto y D.ⁿ Joaquin de Bonás, po-
dra contestar á v. de la contesta-
cion que nos dió el señor Cane-
da.

Siento no poder dar á v. y

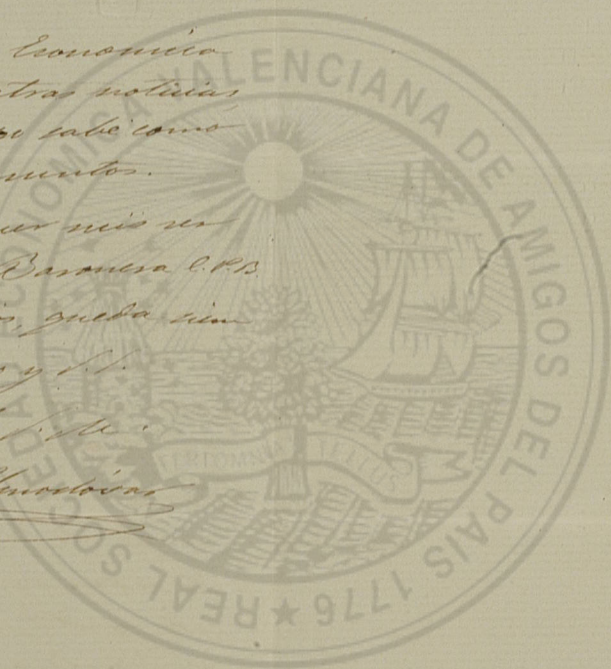


à nuestra Sociedad Económica
de Amigos del país, otras noticias
pero si mejor que se sabe como
se llevan aquí los asuntos.

Dirase V. afeitar mis res-
petos à la señora Barrera C.R.D.
y con besos à sus hijos, queda sin
más su affmo amigo y S.^{to}

A. B. de la

El conde de Arcovalina



Exmo Sr.

El Exmo Sr. Ministro de Fomento con fecha veinte y ocho de Julio último me dice lo que sigue.

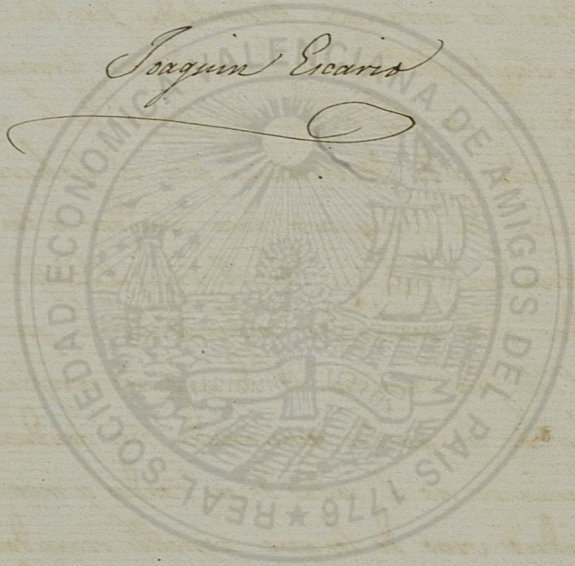
"Vistas las instancias presentadas por la Sociedad económica y Junta de Agricultura de esa provincia en solicitud de que se les releve del pago de la semilla de guano de seda y de otras cosas que el Gobierno les ha proporcionado del extranjero para atender á las necesidades de los cultivadores del país, la Reyna (L. D. G.) se ha servido acceder á lo solicitado, entendiéndose, que el ánimo de S. M. fue siempre el de que se verificara el reembolso de los gastos ocasionados por conducto de ambas corporaciones no á costa de sus fondos y menos de los de sus individuos sino de los que aquellas recaudaran de los (os) cultivadores en proporción á la cantidad de semilla que se les facilitare. Es también la voluntad de S. M. que los cultivadores, que hayan obtenido resultados en sus cosechas, entreguen la parte convenida con las Corporaciones racionales indicadas á fin de auxiliar en lo posible á los de otras provincias en que se ejerce la misma industria

. De Real orden lo digo á V.E. para su inteligencia
y efectos correspondientes."

Lo que traslado á V.E. para su conocimiento y sa-
tisfaccion de esa Sociedad.

Dios guarde á V.E. muchos años. Valencia 4 de Agosto
de 1857.

Joaquin Escario



Excmo. Sr. Director de la Sociedad económica de
amigos del país de esta Ciudad.

Al Sr. Gobernador ~~fin~~ de la Provincia,

La 21. Agosto 1859.

~~La~~ ~~Señor~~ La Sociedad Económica se
ha situado con el mayor aprecio de la atenta
comunicación de V. f. de 6 del actual, por la
~~que~~ trasladando la R. l. orden de 28 de Julio
anterior, expedida por el Excmo. Sr. allusionado de
Fomento, por la cual S. M. la Reyna (2.ª) se
ha servido acceder a la solicitud de esta
Sociedad relevandola del pago de la semilla
de gusanos de seda y de otras clases que el
Gobierno le ha proporcionado del labranzo para
atender a las necesidades de los cultivadores del País.
y porida de gratitud a este acto de la Real
Munificencia, acudo en sesión de 11 del actual, se
manifiesta a V. f. para que haga la bondad

de elevar a conocimiento de S. M., ~~entre~~
los suministrados de amor y ~~beneficio~~ ^{gratitud}
de una Sociedad a la R. Persona ~~que~~
por los beneficios que ha reportado al País
el haberse agnado facilitar aquella
sumilla, quedando sumamente reconocido
por no ~~haber~~ haber sufrido ~~ningún~~
desembolso alguno ^{en} por los gastos causados
con dicho objeto, supuesto que el generoso
amino de S. M. fué siempre el que
se verificasen el ~~no~~ desembolso de aquellos,
no a costa de la Corporación ni menos
de sus individuos, sino de lo que se recu-
dara de los cultivos en proporción
de la sumilla que se les facilitó; quedan-
do en cumplir la voluntad de S. M. espe-
rada en el último extremo de la ciudad
R. M. orden. Lo que tengo el honor de manifestar
a V. S. por consideración a la citada comunicación
de V. S. Dios etc. =

Comision de
Agricultura

Esta comision en su reunion del 18 de Junio en vista de que muchos vocales y particulares no pueden remitir a la Sociedad las dos libras de capullo por onza a que se comprometieron, al aceptar el simiente de gusano de seda que recibieron por mano de esta sociedad, procedente de la remitida por el gobierno de L.M. opinan porque remitan 8 d. vellon por libra de capullo pues la sociedad ha vendido a este precio el que ha recibido, quedando asi a

su albedrío libertarse
de la obligación de
remittir el capullo, en
tregando su importe
en metálico.

Valencia 16 de Junio
de 1887

El secretario
Augusto Belda

Excmo S. Director e. Ybre Sociedad de
Amigos del País.

Informe sobre la Siembra de gusano de seda y Exporcion de Paños

Comision de Agricultura

La comision de agricultura habiendo examinado detenidamente las comunicaciones de los consules de S. M. y los oficios del gobierno civil de esta provincia, relativos al pedido de semillas hecho por el gobierno a diferentes paises, que V. S. ha tenido a bien remitir al informe de la comision, cree seria util que la Sociedad disponga:

Que se den las mas expresivas gracias al gobierno de S. M. por el donativo que hace a la provincia de la es

proceda simiente y por el
interés que se ha servido
tomar en socorrer la ca-
lidad de la agricultura
en este punto.

Lue en cuanto a los informes
que el C. gobernador pida
para la repartición de la
dicha semilla, se podrá de-
cir, que el C. gobernador
de esta provincia al re-
partir la expresada simien-
te, puede, si gusta, to-
mar las disposiciones
siguientes.

1.^o Repartirla entre los in-
dividuos que compongan
la diputación Provincial,
la Junta de Agricultura,
y la Sociedad de amigos
del país, que por sus ocupa-
ciones y conocimientos en
la materia, ofrezcan ga-
rantías de cuidarla en las
condiciones necesarias a
una buena reproduc-

ción para lo cual dicha
corporaciones preparari-
rán ciertas reglas.

2.^o Lue las personas a quie-
nes se entregue, la caven
con reparación de las otras
castas y den parte del re-
sultado.

3.^o Lue de cada onza de sim-
iente que se les entre-
gue, devolverán dos libras
de capullo de la misma,
que la Sociedad se encar-
gara de avivar y producir
la simiente, bajo la direc-
ción de persona de con-
fianza, para obtener si-
miente con que el gobierno
pueda, en el simiente in-
termedias a otros coseche-
ros de la provincia.

En cuanto al oficio del gober-
nador invitando a avivar
productos a la Exposición
universal de París:

La comisión cree que a

podra contestar que la
sociedad hara los esfuerzos
posibles para remitir
a' dicho S.^{or} una coleccion
de productos agricolas
de la provincia a' fin
que los pueda enviar
a' la exposicion de Paris
pero hace presente a'
a' dicho S.^{or} que el
plazo fijado al 15 de
Febrero para dar cuenta
de los objetos que se
remiten es estremada-
mente corto de modo que
sera' difícil reunir una
coleccion de productos dig-
na de la provincia de
Valencia.

Finalmente la comision
cree que se deben dar las
gracias a' los consules que
han remitido noticias so-
bre la cosecha de seda
en diferentes paises y que
la sociedad aceptara con

gusto la proposicion del
Inspector General de
Economia Rural de
la Rusia meridional,
hecha por medio del
consul de S. M. en Odes-
sa, relativa al cambio
mutuo, entre esta y aque-
lla provincia de Jimientos
y productores agricolas; lo
que no puede menos de ser
altamente beneficioso
a ambos paises.

Valencia 4 de Febrero de
1887

El Secretario accidental
de la Comision de Agricultura

Augusto Belda

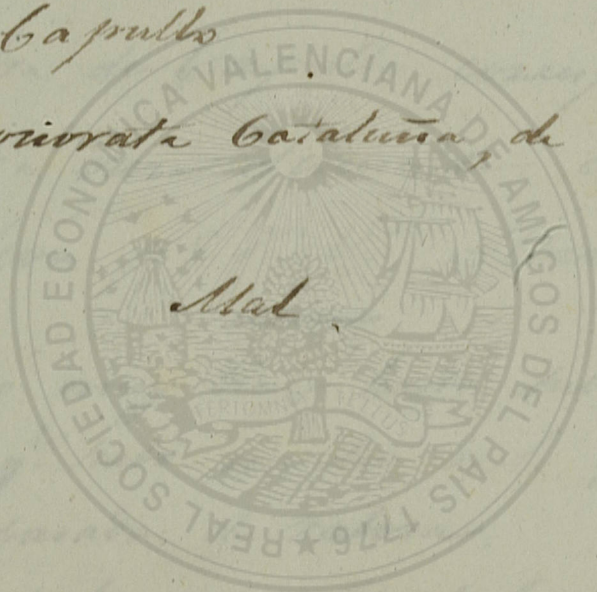
Excmo S^{or} Director de la Sociedad de Amigos
del Pays.

Civil Dignatción Sr. Mayans

1 H. Capullo

Novorata Catalana, de Vinalsa

Mat



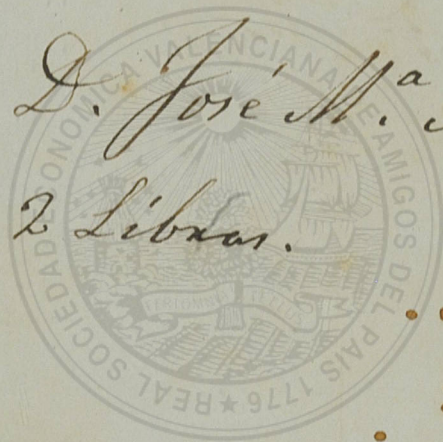
Trábol Diputación Sr. Mayan

1. Libra de Capullo correspond^{te} a
media onza sencilla conchada
en Oliva p^{ra} d^{ra} V.^{ta} Albiac.

Siguio muy bien hasta subir a la
baja, q^{ta} tubo nubes en la q^{ta} alto. La
man parada de ratora.

Ha dado una C de Capullo.

De D. Jose M.^a Setten
2 Libras.



Potries. Sociedad Lion^{ca}

A. D.ⁿ Juan B.^{ta} Berenguer

Se remite al S.^r Cura de

Potries 2 tt.^s Capuleto

Blanco. Total 6^{to}

Anteado

31 Mayo

Cangasa Tirol

3 Junio El Sr. D. Berenguer

De Agustín Ballota

a Cangasa.

Mal resultado.

(Signature)

Carpere
Fivrol

3 Junio de 57.

H. H. Berenguer
De Fran^{co} Suert de
Carpere sele du $\frac{1}{2}$ oncia
entrega. 1776

Berenguer

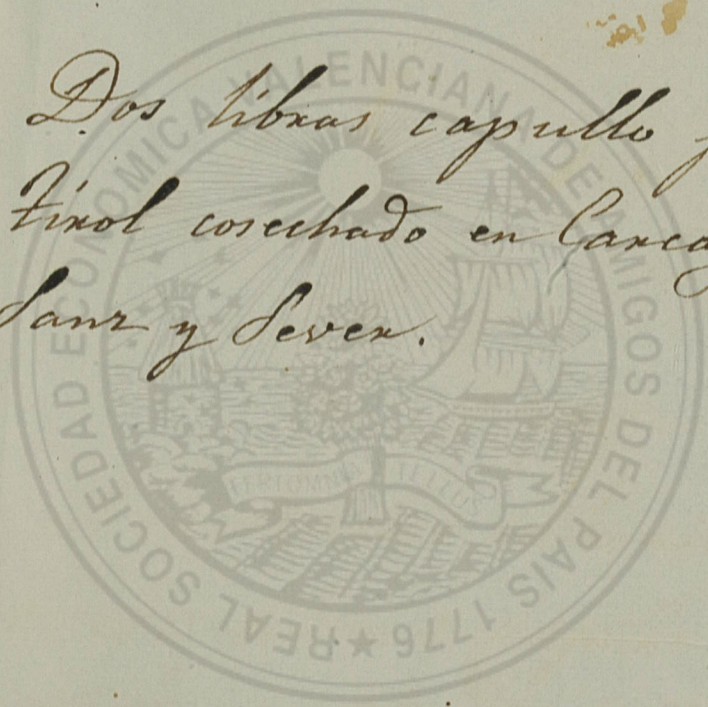
Saudat 3 Mis p. Berenguer

✓ Mariano Barclay y
Antonia Barclay
Carpentera

1 H. a



Dos libras capullo procedente del
Fisol cosechado en Carcagente de D. Ant.
Sanr y Sever.



El Disputado Provincial.

D.^o M.^o I.^o Toay.^o a la Puente

Venite.

A la Sociedad economica de amigos del Pais —
cuatro libras de capillo de seda; conchado en Va-
lencia por d.^o J.^o M.^o Aloy; de Ousa y medio biunienta
de tencano; es el unico capillo que le ha salido
y es malo, y se conig. te mala la concha.

Real.^a 4. Junio/887.

El Diputado Provincial Veniente
por José Díaz y la Fuente.

Artes libras Capillo e Sedas; conchado
e Rayports, conchoso Forge fizar: Ubo
osca y media finiente de torcana: concha
mura g. medianas.

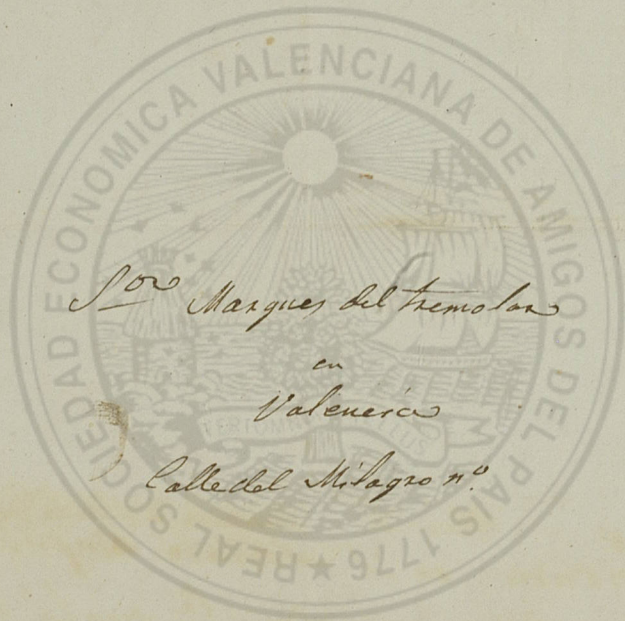
May 11. junio 1857.

Albalat y Mayo 26 de 1457

Señor Marques del Tremolar

Muy Señor mio porigo en lo siguiente de U. como hoy hemos
sacado de los bojes el capillo de la onsa primera que U. me
entregó en su lar, salieron los Quianos de la Siniente muy
bien, y en las tres primeras donnida salieron buenos, pero en la
cuarta donnida tuvo una parada de Rabosos Rodas y se
murieron los que quedaron Santos salieron muy buenos, y
muy comedores, y despues de enbojados remurieron algunos
y agora que acabamos de sacarlo de los bojes, lo hemos pasado
y hay una arroba y tres libras de arcum, y una libra de albu-
car y una libra de pachos pero en la segunda onsa que
me la entregaron en la casa de Juan Hernandez no salieron
mas que unos cuantos Quianos, y no en produccionada como
le Remito la misma Siniente en el mismo papel para su Qua-
rimo de U. con el dador le Remito dos libras de capal arcu-
ma producto o obligacion de la primera onsa, si es que
la segunda tambien lo devo pagar me lo contar tarea, en
cuanto puedo y devo manifestarle para su utilidad quien y
Gobierno, expresiones ala S.^a Marquesa y demor familia, y
mande a este su aff. S. S. J. B. S. M.

Forre Hernandez



Don Marques del Tremolar

en

Valencia

Calle del Milagro n.º

10071
D. Pcamon Garcia envia a la Sociedad
de Amigos del Pais dos libras de capuello proceden-
te de una obra de ruminante del Frol que recibio
de las mismas por conducto de D. Antonio Sans.

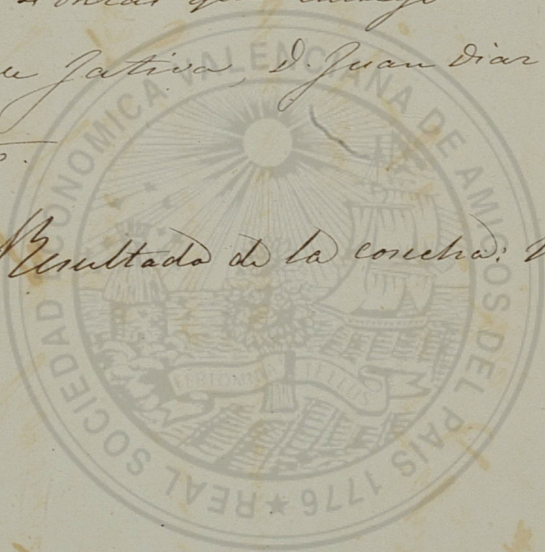
Valencia 4 de Junio de 1857.

Pcamon Garcia

da 11.

8 libras de capullo procedente de
la siembra del Fisol, en cambio
de las 4 onzas que entrego a D. Luis
Mas de Jativa, D. Juan Diaz de
Brito.

Resultado de la conecha: Malo



May Junio 2. 1857.

El Diputado Provincial Sr. T^{te}
Foy. de la Fuente, Venita a la

Sociedad Economica de amigos del pais, cinco
libras de capillo o seda; cosechado en Alacnas:
Cocheros Narmul Peyro: dos onzas de la Simiente
del Tirol, y media onza de la de Toscana: de la
primera le ha producido unas cinco libras, y tres cuar-
terones escasos mas, pero muy inferior, elgado, y
de qual q. m. le ha dado para los gartos: la media
onza de la Simiente de Toscana no ha producido
nada, pero el gusano, murio a la cuarta dormida

Suplico de haber comunicado bastante cosa, y tener con Mayo 27. 1857.
Alto mucho cuidado: Val.º 2 junio 1857

De la Piedad

Las
yo;
ma o
he sac
que h

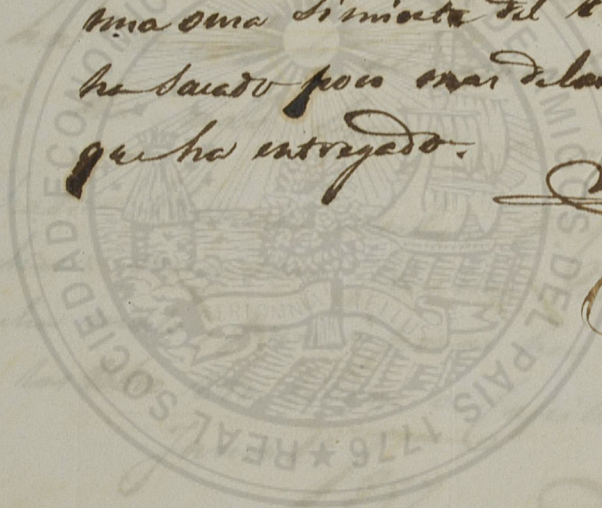
hosa, y tener con Mayo 27. 1857.

mi/857

Fructos

Las 2.^{as} a sapillo que entregué el 27. tra-
yo; cosechado Alacran; cosecho Fran. March;
una ome simiente del tirol; cosecho melo, para
he sacado por enar de las 20 libras a sapillo
que he entregado.

Doña Inez



Tendra y la bondad de poner
de donde es la simiente y en q. parte es
se ha cosechado el nombre del cosechero
y si ha sido buena o mala la cosecha.

Janis 1^o 1857

John Hunt

Junio 1^o de 1857.

Al Diputado Provincial Sr. José
Toayⁿ de Frente.

Venite

Ala Sociedad economica del Amigo
del pais.

En libras de Capillos de
Seda.

Valencia 18 de Junio 1897.

Señor Presidente de la comisión de agricultura.

Muy apreciados señores, he recibido en su tiempo el aviso de llevar la libra de capullo correspondiente a la onza de semilla que me dió. Pero como no he tenido un solo capullo los gusanos habiendo crecido a la cuarta muda, creo que he llenado el objeto.

Dicha semilla, siendo de cerroja, era casi segura tal resultado; aunque he de avisar que bien también, pero ^{con} mucha menos frecuencia, si se tiene cuidado de no tomar la avisada ni los primeros, ni los últimos gusanos que salen.

Me quedo muy reconocido al favor que la sociedad me hizo; solo siento mucho dar parte de tal resultado.

Su oficio y su
p. s. m. d.

M. Probillard

Jardin botánico de Valencia

Señor Presidente

A la Comisión Agrícola
y la Abundancia de los amigos del país

Valencia

De parte de Robillard Mayoral y familia

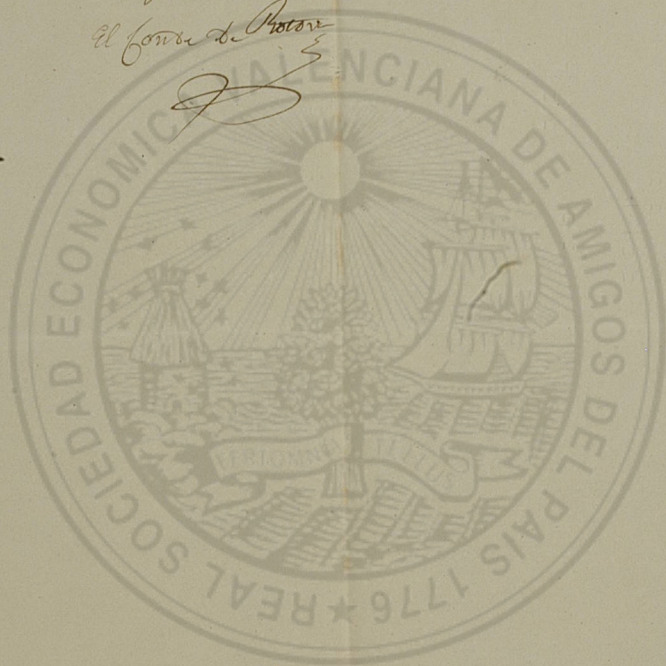
En contestacion al oficio
de V. S. de hoy que me
de venir las dos libras
de Capullo y que embudo
son de la real Fiol cosecha
da al Real Burgo
y q. de a D. Juan de Sanchez
de Girona y q. de la
orden solo ha producido
8 libras de Capullo
como el redimido y
una libra del llamado
alli Papevete
Dues gu

a V. S. m. L. ad

Valencia 6. Junio 1857

El Comis. de Provis.

[Signature]



Señor Comis. de Provis. de Agricultura

Diputación fr. Mayor

Fiscal = Antonio Cases = camino de Jesus - 2 H. = Regular concha

Toscana = Mig^l. Pellies y otros, cuenta de chisilla = Mal

Dea^o Jumbo

Don José Mayans
Don Francisco Penter de Lirio
tirolo

Escogido para semilla.



Ciudad Dip^{on} San Mayans

1^{ta} Capitulo

Señal 8^{va} Pro. rentas

Regular.



Comunion de Agua.

No habiendo parecido a la Sociedad estar bastante expresada la idea de la com.^{on} volvió a esta y se dio otra.

teniendo noticias del importe a la Semi-lla y otras cosas de los tres Consules tam-
bien tuvo entrada en acta y que volviera
toda a la comunion.

Resuelta esta con la com.^{on} de la punta
de agua se remitió en el mismo premissos
y modo a repartir de cada dos libras de agua
una por cada onza y que se diese las un-
das y gruesas al gov.^o de S. M.

Se dio cuenta a la Sociedad se aprobó
el dictamen y se remitió al Gov.^o

13 Feb.^o El Sr. D.^o con Decreto inaugural remitió
a la comunion la com.^{on} del Sr. Gobernador
que se repartía entre la Sociedad la Dip.
provincial y la punta de agua y se resultó
se contaban a la Dip.^o y se remitía la
com.^{on} de otras cosas para el reparto.

Comision de Agricultura de la
Sociedad Economica de
Amigos del Pais de Valencia.

En sesion celebrada en el dia
de ayer, motivada por el officio del
S.^{to} Gobernador Civil de esta provincia
que V. E. se sirvió remitir, sobre la
distribucion de media arroba de si-
miente de guano de seda, se re-
solvio contestar al E. que:

Señ. asistentes:

J. Conde de Potosi.
J. D. Juan B. Berenguer y Penda.
J. D. Vicente Ferrer y Puente.
J. D. Miguel Andúzar.
J. D. Luis Corset.
J. D. Pascual Mangoray.
J. D. Antonio Sanz.
J. D. Joaquin Morales.
J. D. Augusto Bello.
J. D. Antonio del Moral.

La cantidad de semilla remitida,
se reparte entre la junta provin-
cial de agricultura y la Sociedad
Economica, a fin de que distribui-
da por ambas corporaciones entre
personas inteligentes en la esta-
do de guano de seda, pueda veri-
ficarse la aclimatacion de la tal
semilla con esperanzas del me-
jor resultado.

Lo que tengo el honor de
comunicar al E.

Por que a V. E. m. d. d.
Valencia 17 Enero de 1857.

J. Conde de Potosi



Director de la Sociedad Economica de amigos del pais de Val.^a

Comision de Agricultura de la
Sociedad Economica de Amigos
del pais de Valencia.

Sen. asistentes:

S. Don de los Rios.

S. D. Luis Conet.

S. D. Pascual Marquies.

S. D. Vicente Guesman.

S. D. Miguel Andres.

S. D. Antonio Farga.

S. D. Juan B. Berenguer y Plana.

S. D. Joaquin Moratin.

S. D. Antonio de Prieto.

En sesion celebrada en
el dia de ayer con los Sen. al margen,
motivada por un oficio de la Sociedad
en el que se previene, que con la
mayor urgencia manifieste esta
comision, de que modo, entre que
personas y por que medios pudiese
que se distribuya la simiente de
gusanos que pudiesen remitir ala
corporacion la autoridad superior
Civil de la Provincia: dictando el aun-
to definitivamente se resolvió contribuir
a V. E. que:

Por conducto del Exmo. S. D. Pres-
ta de la Sociedad y segun sea la
cantidad de semilla repartible, se
distribuya con calidad de devolver la
misma cantidad repartida y de la
misma procedencia, siempre que el
rembudo dela misma lo permita,
entre las personas que a continuacion
se expresan y p. sea la comision recomen-
dar convenientes en la cria de los
gusanos de seda, o estan mas inte-
resadas en los buenos resultados dela
correcta dedern.

Lo que fongo el honor de comu-

S. J. Charles Hamilton

~~L. S. August 1880~~

~~L. L. Lewis Hordern~~

L. S. Morgan Parrish

S. S. Vicente Ferrera.

~~S. J. Sta. Santiago~~

L. J. Gussar. Dobro.

~~J. A. Gathard - Gonzales~~

~~St. John's River~~
St. John's River

1844

1848

1851 Feb 10

S. Salvador B. d.

Ch. & Lewis Harris

~~W. L. Darnum - Habermas - de Mira~~

~~L. G. Herron, Sec. & Marshal~~

~~L. J. Van der Vliet~~

~~J. J. Childs, George Washington~~

~~A. J. Don. March de Carthagena.~~

A. M. M. Seniors, J. M. M. Seniors
 C. M. M. Seniors, J. M. M. Seniors

~~In L. magdalen. M. magdalen~~

91 *Monarda* *lucida*

~~San Antonio Texas.~~

~~Di Francesco Perazza~~

German

S. Director de la Sociedad Económica de amigos del país de Val.^a

3 Le 6^{to} se anaden á los lros ~~Di King Peter~~
D. A. y D. M. y D. M.

18